

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXVII Núm. 8 Zacatecas, Zac., sábado 28 de Enero del 2017

SUPLEMENTO

7 AL No. 8 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2017

Reglas de Operación de los Programas Estatales 2017

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

1. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

- PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
- PROGRAMA “RESPONSABILIDAD DIFERENTE”.
- PROGRAMA “VIDAS DIFERENTES”.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN EN CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF.
- PROGRAMA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA (ENTREGA DE APOYOS DIVERSOS).
- PROGRAMA ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE.

TOMO 6/8

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna

Gobernador del Estado de Zacatecas

Jehú Edui Salas Dávila

Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja

Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Calle de la Unión s/n
Tel. 9254487
Zacatecas, Zac.
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

REGLAS DE OPERACIÓN

I.- Diagnostico

Las presentes Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, consideran los principios fundamentales que define la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley general de protección de los derechos de los niños. Niña y adolescentes: No Discriminación; Derecho a la Vida, Supervivencia y Desarrollo; Interés Superior de la Niñez y el Derecho a ser escuchado Los derechos que se definen LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y en la Convención son inherentes a la dignidad humana y al desarrollo armónico de todos los Niños, Niñas y Adolescentes. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Las nuevas generaciones se enfrentan a situaciones un tanto adversas, propias del momento actual, que se caracteriza por una restricción de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, de tal manera que el riesgo aumenta, pues la posibilidad de desarrollo de capacidades y conocimientos, y las oportunidades laborales y de consolidación profesional se ven limitadas. Esta situación trae consigo problemas no solamente económicos, sino también de salud y constitución de identidad; así, los adolescentes se convierten en presa fácil de adicciones, deserción escolar, reprobación, discriminación y explotación (comercial, laboral)

Otros problemas comunes que se presentan en la adolescencia son los accidentes automovilísticos, homicidios y suicidios, que han aumentado en las últimas dos décadas también se presenta un número considerable de embarazos prematuros. En la Encuesta Nacional de la Juventud (IMJUVE) 2011, se informa que, en el 2010, uno de cada tres jóvenes de entre 15 y 19 años tiene relaciones sexuales (33.6 por ciento); de esta población, se ha embarazado el 6.6 por ciento de mujeres de entre 15 y 17 años, y el 19.2 por ciento de quienes tienen entre 18 y 19 años; esta situación representa una responsabilidad para la que no están preparadas por su condición biológica, social y económica, que aún no les permiten asumirse como jefas de familia y madres de una criatura de la que tienen que hacerse cargo, cuando aún no logran responsabilizarse de sí mismas. En estas condiciones, aparece un riesgo doble de salud, pues tanto la madre como el niño son vulnerables.

En el contexto zacatecano, estas características no distan mucho de la realidad de los adolescentes y jóvenes, salvo que se encuentran en situaciones de mayor riesgo por las condiciones políticas, económicas y sociales que caracterizan al estado de Zacatecas: al panorama descrito se agrega el tema de la migración, de la que también son parte adolescentes y niños que viajan solos a Estados Unidos, expuestos a situaciones de abuso y maltrato por parte de adultos, hecho que implica altos costos sociales y económicos para los migrantes y sus familias, además de generar problemas de desdoblamiento en las

comunidades de origen, sobre todo en aquellas con niveles altos de migración

II.- Glosario

Se entenderá en las siguientes Reglas de Operación por:

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

Acciones de Atención: El conjunto de acciones de intervención institucional realizadas por las Instancias Ejecutoras dirigidas a la población infantil y Adolescente, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

Acciones de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas sociales relevantes realizados por las instancias ejecutoras.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, emocional y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Buen Trato: La Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.

Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño o su Homologo en los Estados: El cuerpo colegiado estatal y municipal conformado por instituciones de gobierno, sociedad civil y academia que se reúnen periódicamente con el fin de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a la niñez y la adolescencia del estado el cabal cumplimiento de los preceptos legales que les confiere la Convención sobre los Derechos del Niño; así como crear los mecanismos e instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar el progreso registrado en la aplicación de los derechos de la niñez y los avances de los programas y acciones emprendidos.

Estrategia de Atención: El conjunto de intervenciones institucionales dirigidas a la población infantil y Adolescente, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas socialmente relevantes.

Infancia: La etapa de vida de las Niñas y los Niños, en la cual tienen un papel activo

en la formación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades físicas, cognitivas, efectivas y sociales distintas a las del adulto, que repercutirán en su vida posterior al inscribirse con pertenencia a su grupo social, a través de la participación y a la acción en el ejercicio de sus derechos.

Integración: El proceso que busca, mediante mecanismos diversos, que se vayan incorporando a la salud y a la economía, los sectores y grupos que se han ido marginando del desarrollo de la vida comunitaria.

Interés Superior de la Niñez: las normas dirigidas a procurarles a las Niñas, Niños y Adolescentes los cuidados y la protección que requieren, por parte de las instituciones públicas o privadas y los tribunales, incluyendo los derechos y deberes de padres y tutores que deben enfocarse primordialmente a su crecimiento y desarrollo pleno, dentro de ambientes sanos que contribuyan a edificar sociedades amigas de los Niños.

Niña/Niño: La Persona que tiene entre 0 años y los 12 años incumplidos.

Entorno escolar. Se puede dar el caso de que la ausencia en clase (o, en general, en el centro educativo) de un clima adecuado de convivencia pueda favorecer la aparición del acoso escolar. La responsabilidad al respecto oscila entre la figura de unos profesores que no han recibido una formación específica en cuestiones de intermediación en situaciones escolares conflictiva, y la disminución de su perfil de autoridad dentro de la sociedad actual.

Acoso Escolar. Es cualquier forma de [maltrato](#) psicológico, verbal o físico producido entre [escolares](#) de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado

Problemática Específica: Circunstancia que ponga en una situación de vulnerabilidad social en un momento determinado a las niñas, niños y adolescentes, como es la migración infantil no acompañada, el trabajo infantil, la explotación sexual infantil, entre otras.

Programa: Acciones para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Riesgo Psicosocial: Las características detectables en un individuo, familia, grupo o comunidad que señalan una mayor probabilidad de tener o sufrir un daño.

SEDIF: El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

C.D.N.- Convención de los Derechos del Niño.

Derechos.- Conjunto de Normas de Derecho Internacional.

Difusor.- Son niños/as y adolescentes quienes difunden y promueven los derechos.

Equidad.- Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece.

Niño.- Persona que tiene ente los 0 años y los 12 años incumplidos.

Teórico Metodológico.- Es la investigación que abarca la teoría y la práctica en un enfoque de investigación.

PED.- Plan estatal de Desarrollo.

POA.- Programa Operativo Anual.

III.- Objetivos del Programa

General

Contribuir a reducir la situación de Riesgo Psicosocial y problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones

de riesgo que afrontan.

Específicos

- Promover y difundir el conocimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) en la familia, escuela, comunidad, autoridades locales y otras instituciones.
- Impartir educación preescolar a niñas y niños de 2 a 6 años de edad en comunidades vulnerables, para que desarrollen competencias educativas para la vida a través de acciones y escenarios adecuados.
- Sensibilizar al personal de los SMDIF sobre la importancia del trabajo en la promoción, difusión y participación durante las Semanas Nacionales de Salud.
- Proporcionar información y atención especializada a niños y niñas que hacen de su espacio laboral la calle, mediante talleres, charlas y convivencias.
- Informar al personal de los SMDIF sobre la operación y normatividad de los Centros de Atención a la Infancia Migrante para el fortalecimiento de sus actividades.
- Motivar el interés de las niñas y los niños que cursan la instrucción primaria por el conocimiento y defensa de sus derechos; así como difundir los derechos de la niñez en el seno familiar y la sociedad en general.
- Coadyuvar a mejorar las relaciones familiares a través del Buen Trato.
- Sensibilizar y capacitar al personal directivo y operativo de los SMDIF para que operen las acciones de prevención de adicciones
- Lograr que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con conocimientos para ejercer los derechos que les permiten disminuir su situación de Riesgo Psicosocial y de problemáticas específicas que afrontan.

IV.-Alineación de objetivos con el PED

Seguridad Humana

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

a) Derechos Humanos y objetivos de Desarrollo Sostenible

Derechos de las niñas, niños y adolescentes
ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.

Temática			
Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la Infancia	Centros de Asistencia Infantil Comunitarios	Niñas y Niños de 2 años a 5 años 11 meses	Proporcionar atención integral a Niños y Niñas menores de 6 años en situación de vulnerabilidad, mediante acciones educativas que desarrollen competencias básicas para la vida social, familiar y personal.
	Atención a la Salud del Niño	Niñas y Niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses	Mejorar los niveles de salud de las Niñas y Niños fomentando una cultura de auto cuidado, mediante la educación en salud a partir de la Integración, Desarrollo y aplicación de acciones de promoción en

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la Infancia	Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes, sus familias y la comunidad	Promover en las políticas públicas el enfoque de derechos para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.
Atención a la adolescencia	Prevención de Adicciones	Niñas, Niños y Adolescentes hasta los 17 años 11 meses	Generar acciones de prevención de riesgos psicosociales en las Niñas, Niños, Adolescentes, jóvenes y familias, que disminuyan la probabilidad de que se presenten problemas de salud pública como el uso, abuso y dependencia a sustancias adictivas y el
	Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente	Niñas de 9 años a 17 años 11 meses	

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Promoción del Buen Trato Prevención del maltrato y la violencia infantil.	Niñas y Niños de 1 a 11 años 11 meses Adolescentes de 12 a 17 años 11 meses Madres, papas, tutores y cuidadores Familias y	Promover relaciones afirmativas y la convivencia positiva de las Niñas, Niños y Adolescentes con la familia, el grupo de pares, la escuela y la comunidad, mediante el fortalecimiento de las habilidades y conductas protectoras de Buen Trato que les
Atención a la adolescencia	Migración infantil no acompañada	Niñas, Niños y Adolescentes hasta los 17 años 11 meses	Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Trabajo Infantil	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses	Impulsar el desarrollo de acciones para prevenir y atender el trabajo infantil con la participación de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y de la sociedad civil, por medio de
Atención a la adolescencia	Concursos de dibujo infantil	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses	Motivar el interés de las niñas y los niños que cursan la instrucción primaria por el conocimiento y defensa de sus derechos; así como difundir los derechos de la niñez en el seno familiar y la sociedad en
Centro de Atención a la Familia	Tiene como propósito fundamental promover una cultura de valores en las familias y la integración familiar	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses así como sus familias	Coadyuvar a la educación integral de niños y niñas de comunidades marginadas a través de la modalidad "no formal" concientizando a sus familias sobre

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Acoso Escolar	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses así como sus familias	El acoso escolar también conocido como hostigamiento escolar, matoneo escolar, maltrato escolar o en inglés <i>bullying</i> es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las Fortalecer a las niñas, niños y adolescentes, en el contexto individuo, familiar y sociocultural, a través de acciones preventivas de redes comunitarias que favorezcan la generación de

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Abuso Sexual	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses	El abuso sexual es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento un menor o incluso entre menores . El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a Capacitar al personal buscando su profesionalización, así como identificar los sectores infantiles más

V.- TEMÁTICAS

1.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1.1.- Objetivo general

- Promover la participación comunitaria desde la realidad local de sus integrantes.
- Capacitar a la mayor población posible sobre la C.D.N.
- Promover la aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Normar, sensibilizar, capacitar y motivar al personal directivo y operativo de los SMDIF para que operen el programa en sus municipios.
- Proporcionar las herramientas teórico-metodológicas para difundir el contenido de la Convención de los Derechos del Niño.
- Generar una alternativa metodológica que promueva la participación infantil por medio de la realización de actividades, como resultado del conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

1.2.- ALCANCE

a) **Cobertura Territorial** 58 municipios del estado en los sistemas municipales dif

b) **Población Potencial**

Niños y niñas que estén en los centros educativos de educación preescolar, primaria y secundaria.

c) **Beneficiarios**

Niñas, niños, familias.

1.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

a) **Instancia Ejecutora**

El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar.

b) **Instancia Normativa**

además del Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación, en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado

c) **Instancia de Control y Vigilancia**

La Secretaría de la Función Pública

d) **Instancia de apoyo Operativo**

Los Sistemas municipales DIF donde se operé el programa

1.4.- OPERATIVIDAD

a) **Descripción de las etapas, tareas u operaciones**

- Formar comités locales integrados por niños, niñas y adolescentes de las diferentes escuelas primarias y secundarias de los municipios que operen el programa.
- Difundir y Promover la Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Propiciar que niñas, niños y adolescentes participen y representen a los diferentes municipios como difusores municipales y locales.
- Difundir entre la mayor población posible el contenido de la Convención de los Derechos del Niño.
- Aplicar el Manual de Participación Infantil dirigido a niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años de edad que por interés personal se integren a la Red de Difusores Infantiles de los Derechos de la Niñez; dicho material consta de 12 sesiones.
- Distribuir material con información sobre la CDN (trípticos, volantes, carteles, botones, pulseras, cuadernillos y dípticos).
- Participar en el Congreso Niñas y Niños Promotores de los Derechos Humanos y la Equidad entre los Géneros y en el Encuentro Estatal de Adolescentes Promotores y Promotoras de los Derechos Humanos y la Equidad de Género.
- Participar en el Foro Recordando los Derechos de los Niños y las Niñas.
- Conmemorar fechas significativas como: Día del niño, Día internacional de la paz, Día mundial en contra del trabajo infantil, Aniversario de la aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes del Estado en el Taller anual de la Convención Sobre los Derechos del Niño y toma de protesta de difusores estatales en la Cd. de México.
- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en la elaboración y aplicación de proyectos comunitarios.
- Elaborar un programa anual de acciones a realizar en beneficio de la difusión y promoción de los derechos de la niñez en el Estado y rendir informes de los avances de los Sistemas Municipales al Sistema Estatal y éste a su vez al Sistema Nacional DIF.

2.- ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS DE LOCALIDADES MARGINADAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC'S)

2.1.-Objetivo general

- Sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene la educación preescolar.
- Recabar un censo de población infantil de 2 a 5 años de edad y enviarlo a las autoridades municipales y/o estatales.
- Buscar y adecuar espacios (aulas) para establecer el CAIC.
- Capacitar a orientadoras y orientadores comunitarios en la metodología y pedagogía educativa.
- Incorporar los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios CAIC'S a la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) para obtener clave de trabajo y certificado de estudios para niñas y niños que egresen de los Centros.

2.2.- ALCANCE

a) Cobertura Territorial

29 Municipios del Estado
105 Centros CAIC
105 Comunidades

b) Población Potencial

Son niños, niñas y familias de comunidades marginadas

c) Beneficiarios

Niñas, niños, familias.

1.- Criterios de Elegibilidad

- Que las comunidades no cuenten con servicio educativo formal de nivel preescolar.
- Que las Orientadoras y Orientadores sean originarios de la misma localidad.
- Que el Municipio autorice la apertura del centro de trabajo y se

comprometa a pagar el estímulo económico a orientadoras y orientadores comunitarios.

2.- Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Que los beneficiarios participen en el programa educativo del nivel preescolar.

d) Tipo y monto del apoyo

Educación Preescolar a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad y el apoyo de material didáctico autorizado por SNDIF y la SEDUZAC

2.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

a) Instancia Ejecutora

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar.

b) Instancia Normativa

El Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y el Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación, en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.

c) Instancia de Control y Vigilancia

La Secretaría de la Función Pública.

d) Instancia de apoyo operativo

Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

2.4.- OPERATIVIDAD

a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones

- Educación preescolar de acuerdo al Nuevo Modelo Educativo Asistencial. Autorizado por el SNDIF y la SEDUZAC.
- Capacitar a las orientadoras y orientadores en actividades pedagógicas normadas por la SEC.
- Evaluar a orientadoras y orientadores comunitarios conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL), para profesionalizar el servicio educativo.
- El SEDIF proporciona material didáctico y mobiliario.
- El SEDIF proporciona estímulo económico anual a las orientadoras comunitarias.
- El SEDIF proporciona a las orientadoras comunitarias el servicio de campamentos recreativos.

b) Operación

- Operan con el apoyo de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal DIF y de la SEDUZAC de acuerdo con el calendario escolar anual.
- Se aplica la metodología del Nuevo Modelo Educativo Asistencial normado por DIF Nacional y avalado por la SEDUZAC.
- Capacitar, asesorar y dar los (se da) seguimientos continuos a orientadoras

y orientadores comunitarios sobre el manejo y aplicación del Nuevo Manual Educativo Asistencial y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de competencias en niñas y niños de los CAIC'S.

- Realizar actividades de concertación intra e interinstitucional para fortalecer las actividades educativas, la capacitación y actualizaciones pedagógicas para orientadoras y orientadores comunitarios.

c) Metodología de trabajo

- Programa educativo preescolar de acuerdo al calendario oficial de la SEDUZAC.
- Bimestralmente se realizan reuniones regionales de trabajo con orientadoras y orientadores comunitarios.
- Entregar información estadística a la SEDUZAC y a los centros de control escolar en cada región educativa.
- Al finalizar su educación preescolar niñas y niños de los CAIC'S, reciben su certificado oficial por parte de la Secretaría de Educación (SEDUZAC).
- Brindar capacitación, asesoría y seguimiento continuo a orientadoras y orientadores en sus respectivos centros de trabajo.
- Realizar reuniones intrafamiliares en 4 Municipios sede (por región) con la siguiente temática:
 - Valores Familiares.
 - Conocimiento y defensa de los derechos de las niñas y los niños.
 - Prevención de enfermedades.
 - Higiene y salud.
 - Cuidado y saneamiento del medio ambiente.

3.- ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO

3.1.- Objetivo general

- Incidir en la eliminación de las enfermedades prevenibles en niños menores de 6 años de edad.
- Proporcionar información a las madres responsables de los menores de 6 años sobre la prevención de las infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas agudas; su manejo en el hogar y la identificación de los signos de alarma.
- Promover una cultura de salud entre las niñas y los niños de nivel preescolar y grupos que forman parte de los "Club Salud del Niño" preferentemente en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios CAIC'S como estrategia de comunicación permanente, para desarrollar conocimientos y fomentar el auto cuidado de la salud.

3.2.- ALCANCE

a) Cobertura territorial:

Los 58 municipios del estado.

b) Población potencial

Niños niñas y sus familias

c) Beneficiarios

- Población infantil de 0 a 6 años de edad en situación de vulnerabilidad y riesgo social.
- Población cautiva de los CAIC'S
- Padres y madres de familia y/o personas responsables de los menores atendidos.
- Comunidad en general.

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Ser población vulnerable

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

No aplica.

3.- Criterio de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No aplica

c) Tipo y monto del apoyo

Atención integral preventiva a la salud del niño en poblaciones de vulnerabilidad

3.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

a) Instancia Ejecutora. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar

b) Instancia Normativa. El Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y el Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.

c) Instancia de Control y Vigilancia. La Secretaría de la Función Pública.

d) Instancia de Apoyo Operativo. Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

3.4.- OPERATIVIDAD**a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones**

Programa permanente:

- Semanas Nacionales de Salud
- Semanas Nacionales de Salud Bucal
- Club salud del niño y de la niña
- Capacitación al personal de los SMDIF, con énfasis en el primer nivel de atención (Preventivo).
- Capacitación a orientadoras/es educativas de los CAIC´S para integrar los Club Salud del Niño en cada uno de los centros.
- Participación social.
- Coordinación intra e interinstitucional.
- Orientación a las madres sobre los beneficios de la lactancia materna.
- Informar a la población sobre la importancia de prevenir enfermedades por vacunación.
- Informar sobre la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas.
- Orientar a las madres de familia sobre los riesgos del sobrepeso y obesidad infantil.
- Informar a niñas, niños y a los padres de familia sobre temas relacionados con la salud mental infantil.
- Elaborar y distribuir material de promoción y difusión.
- Proporcionar a niñas y niños información sobre: Autocuidado, prevención de riesgos a la salud, saneamiento de la vivienda y comunidad, cuidado del medio ambiente, contaminación del agua, aire y tierra, identificación y separación de desechos orgánicos e inorgánicos, Derechos de los niños, maltrato infantil, equidad de género, salud mental, salud bucal, nutrición, sobrepeso y obesidad.

Temas de Trabajo:

- Derechos de los niños (Convención Sobre los Derechos del Niño).
- Derecho a la salud de las niñas y los niños.
- Salud mental infantil.
- Salud Bucal.
- Vacunación Infantil.
- Infecciones respiratorias agudas.
- Enfermedades diarreicas.
- Nutrición Infantil.
- Sobrepeso y obesidad infantil.
- Prevención del maltrato infantil.
- Prevención de accidentes en el hogar y en la vía pública.
- Prevención de enfermedades respiratorias agudas.
- Prevención de enfermedades diarreicas.
- Cuidado y saneamiento del medio ambiente.
- Equidad de Género.

Evaluación y análisis.

Se recaban informes de actividades realizadas sobre la temática Salud del Niño en los SMDIF y en los Club Salud del Niño, se concentra la información estatal y se elaboran

informes mensuales y trimestrales para el SEDIF y SNDIF.

4.- TRABAJO INFANTIL

4.1.- Objetivo General

Brindar apoyo integral y compensatorio a los niños y niñas trabajadores para coadyuvar en el sano desarrollo y en el gasto familiar.

4.2.- Alcance

a) Cobertura territorial:

Opera en los 10 municipios donde el fenómeno del trabajo infantil urbano marginal es más intenso, en los municipios de: Calera, Fresnillo, Río Grande, Sombrerete, Ojocaliente, Troncoso, Jerez, Jalpa, Guadalupe y Zacatecas.

b) Población potencial

Niños niñas que hacen de su espacio laboral la calle.

c) Beneficiarios

- Niñas, niños y adolescentes trabajadores del sector informal de la economía de 6 a 17 años 11 meses de edad y sus familias.
- Padres trabajadores en espacios públicos abiertos acompañados de menores de edad.
- Familias que habitan en zonas marginadas generadoras de niñas, niños y adolescentes trabajadores.

1.- Criterios, requisitos y retenciones de elegibilidad

Ser niños y niñas y adolescentes trabajadores.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios tienen que participar en las actividades programadas para poder recibir el estímulo compensatorio.

- Ser niña, niño o adolescente de 6 a 17 años 11 meses de edad, hijos de padres que trabajen en el comercio informal y que enfrenten riesgo de deserción escolar por presiones laborales o que ya realicen trabajo infantil.
- Los SMDIF designaran a las niñas, niños y adolescentes y las familias susceptibles de recibir los apoyos, el SEDIF se apegará y aplicará criterios objetivos, orientados a anteponer el interés superior de la niña y el niño y sin distinciones políticas, ideológicas o de cualquier otra índole.

3.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No cumplir con los criterios de elección

4.- Tipo y monto de apoyo

- Becas escolares con recurso federal, por un monto anual de: \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) Se entregan en una emisión anual o dos emisiones semestrales, según disponibilidad presupuestal.
- Becas escolares con recurso estatal con un monto de: \$1,600.00 anual
- Talleres ocupacionales.
- Círculos infantiles y juveniles para la difusión de los derechos de la infancia.
- Escuela para padres.
- Canalizaciones.
- Atención pedagógica en círculos de estudio del IZEA y apoyo a tareas extraescolares.
- Visitas de seguimiento y asesoría escolar y familiar.
- Campamentos recreativos.
- Cursos de verano.
- Actividades de apoyo (Talleres)
 - Computación
 - Deportes
 - Pintura
 - Música
 - Artes marciales
 - Manualidades
 - Cocina
 - Panadería
 - Belleza
- Ludoteca

4.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

- a) **Instancia Ejecutora.** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar
- b) **Instancia Normativa.** El Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y el Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.
- c) **Instancia de Control y Vigilancia.** La Secretaría de la Función Pública.
- d) **Instancia de apoyo operativo.** Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

4.4.- OPERATIVIDAD

- a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones

Se realiza en conjunto con los SMDIF en apego a la prevención del trabajo infantil urbano marginal y con la evaluación del SEDIF el cual autoriza las propuestas de los municipios

5.- ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA

5.1.- Objetivo general

- Capacitar sobre la normatividad del programa al personal operativo de los SMDIF responsables de los Centros de Protección a la Infancia Migrante.
- Coordinar e interactuar en las estrategias de atención municipales programadas en los Centros de Protección a la Infancia Migrante.
- Conformar y fomentar la creación de Comités de Jóvenes líderes en coordinación con los SMDIF, para detectar y organizar a los líderes comunitarios.
- Implementar pláticas, talleres y actividades sobre temas diversos en los Centros de Protección a la Infancia Migrante.
- Atender los casos de niños, niñas y adolescentes repatriados que por alguna razón o circunstancia entren al Estado de Zacatecas.
- Realizar en coordinación con los SMDIF el seguimiento de los casos de niños, niñas y adolescentes migrantes repatriados.
- Planear y coordinar actividades de beneficio comunitario que coadyuven al desarrollo de la localidad y/o municipio, en coordinación con los SMDIF.

5.2.- ALCANCE

a) Cobertura Territorial

Opera en los 58 municipios del Estado

b) Población potencial

Niñas, niños, jóvenes y sus familias que emigraron o se encuentran en riesgo de emigrar.

c) Población beneficiaria

Niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados.

1.- Criterios y requisitos y restricciones de elegibilidad

Población migrante vulnerable del Estado de Zacatecas. Niñas, Niños y Adolescentes que han sido repatriados o que viven en riesgos asociados a la migración infantil no acompañada, entre las que destacan la presencia de familiares en Estados Unidos y la presencia de tradición migratoria en su comunidad.

2.- Condiciones y requisitos

- Los niños, niñas y adolescentes que reciban este apoyo deben de contar con un plan de contención, desarrollado por el SMDIF correspondiente.
- El plan de contención debe tener una vigencia mínima de 1 año a partir de que se haga entrega de la primera parcialidad de la beca, el SMDIF deberá dar seguimiento al plan.
- El plan de contención, obligadamente incluirá un proceso educativo elegido por el/la beneficiario/a. Además de algunos otros talleres preventivos.
- El SMDIF deberá de integrar un expediente para cada beneficiario/a que

contenga los siguientes documentos: acta de nacimiento, constancia de estudios o comprobante de inscripción al curso o taller, boletas de calificaciones o constancia de participación, comprobante de domicilio, curp y plan de contención.

3.- Restricciones

- La beca no podrá usarse para fines distintos a los planteados.
- No podrán ser beneficiarios de estas becas familiares de funcionarios públicos.
- No podrá otorgarse más de 1 beca por familia.

4.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios tienen que participar en las actividades programadas para poder recibir el estímulo compensatorio.

Ser niña, niño o adolescente de padres migrantes o en riesgo de emigrar.

5.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No cumplir con los criterios de elección

6.- Tipos y montos de apoyo

Monto y forma de pago:

Estas becas incluyen doce mensualidades de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N), correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Considerando las fechas de erradicación de recurso, se sugiere que el apoyo se entregue en tantas parcialidades como sea posible con la finalidad de no otorgarlo en una sola ministración.

Conceptos de gasto:

La beca debe ser empleada para costear aspectos relacionados directa e indirectamente con procesos de educación formal o bien con procesos de formación informal.

Los gastos que se pueden incluir son: inscripción y colegiatura, útiles escolares y/o materiales necesarios para el curso en cuestión, uniformes o ropa necesaria para el curso, gastos de transportación a la institución educativa, gastos relacionados con la aplicación de exámenes y alimentación.

5.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

a) Instancia Ejecutora. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar.

b) Instancia Normativa. El Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y el Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno

del Estado.

c) Instancia de Control y Vigilancia. La Secretaría de la Función Pública.

d) Instancia de apoyo operativo. Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

5.4.- OPERATIVIDAD

a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones

- Información relacionada con la operación del programa.
- Atención a grupos de jóvenes líderes.
- Atención a grupos de padres de familia
- Atención psicológica a población en general
- Capacitación en temas de familia, migración, autoestima, cuidados del medio ambiente, superación personal y relaciones interpersonales.
- Asesorías en relaciones interpersonales.
- Pláticas con diversos temas sobre familia, autoestima, superación personal, etc.
- Talleres con diversos temas relacionados con la problemática social y familiar.
- Entrega de material deportivo.
- Organización de grupos de jóvenes y padres de familia para la sensibilización y prevención de la emigración.
- Apertura de Centros de Atención a la Migración Infantil no Acompañada
- Otorgamiento de becas para Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo de emigrar.
- Exponer el programa a presidentas, directoras y personal de los SMDIF, para su conocimiento y apoyo.
- Coordinación con personal de los SMDIF y otras dependencias, para invitar a la población objetivo a participar en el programa.
- Detectar al líder del grupo para la planeación de las acciones a realizar en el municipio.
- Evaluación sobre el impacto y el desarrollo del programa en las comunidades y/o municipios, con la finalidad de diseñar nuevas estrategias para el siguiente año.
- Desarrollar actividades deportivas, apoyar con material deportivo, gestión ante dependencias y organización de torneos deportivos.
- Atención Integral en los Centros de Atención a la Migración Infantil no Acompañada en los Municipios.
- Las becas a otorgar dependerán del techo financiero con el que cuente el programa.

b) Asesoría y Seguimiento:

Realizar visitas periódicas a los SMDIF, organizar reuniones de capacitación, asesoría y seguimiento, para mantener actualizadas las reformas y acciones del programa.

6.- DE CONCURSOS DE DIBUJO INFANTIL

- a.- Concurso de Dibujo Infantil “Justo por mis Derechos”
- b.- Concurso Binacional “Dibujando una Historia de Migración”

6.1.- a. Objetivo general

Promover y difundir entre los niños, niñas y adolescentes nacidos en el Estado de Zacatecas, con domicilio en el territorio del mismo, o en los Estados Unidos de Norteamérica a que expresen su sentir y pensar ante el fenómeno social de la migración.

6.2.- ALCANCE

a) Cobertura territorial.

Los 58 municipios del Estado

b) Población potencial.

Niños, niñas y adolescentes

c) Beneficiarios.

Población infantil que resulta premiada del concurso

1. Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Niños, niñas que participaron en el concurso municipal y que hayan sido seleccionados por los SMDIF a la tapa estatal.

2. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria publicada.

3.- Criterio de incumplimiento, retención, suspensión o revisión de recursos

No aplica

4.- Tipo y monto de apoyo

Premios para ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como diplomas a los mejores trabajos y primeros lugares, de acuerdo al presupuesto autorizado.

6.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

- a) Instancia Ejecutora. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar.
- b) Instancia Normativa. El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de

Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.

c) Instancia de Control y Vigilancia. La Secretaría de la Función Pública.

d) Instancia de apoyo operativo. Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

6.4.- OPERATIVIDAD

1.- Descripción de las etapas, tareas u operaciones

- Elaborar el cartel convocatoria así como el diseño y la impresión del mismo.
- Organizar el evento para la develación del cartel que convoca al concurso.
- Difundir en escuelas primarias la convocatoria a través de los Sistemas Municipales DIF.
- Gestionar la difusión del Concurso por medio de spots de radio y televisión.
- Organizar la exhibición de los trabajos para su calificación, el evento de premiación y entrega de reconocimientos y premios.

2.-Descripción de las etapas, tareas u operaciones

- Elaborar el cartel convocatoria así como el diseño y la impresión del mismo.
- Difundir en escuelas primarias y secundarias la convocatoria a través de los Sistemas Municipales DIF.
- Organizar la recepción de los dibujos y captura de datos con el fin de llevar control de los participantes.
- Organizar el evento para la develación del cartel que convoca al concurso.
- Organizar la exhibición de los dibujos para su calificación, el evento de premiación y entrega de reconocimientos.

7. - PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES / ADICCIONES

7.1.- Objetivo general:

- Motivar y asesorar a los promotores multiplicadores y promotores orientadores para la realización de talleres y pláticas sobre las diferentes estrategias del programa, entregándoles el material didáctico correspondiente.
- Fortalecer vínculos de coordinación entre instituciones, grupos organizados y grupos comunitarios que contribuyan en la prevención de riesgos psicosociales.
- Fortalecer los factores de protección con la participación y compromiso de la sociedad en su conjunto, mediante la distribución de material de difusión.

7.2.- ALCANCE

a).-Cobertura territorial

Los 58 municipios del Estado.

b).- Población potencial

Niños, niñas y adolescentes y familias.

c).- Beneficiarios

Población que habita en zonas urbanas, suburbanas y rurales en riesgo de exclusión social, preferentemente niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses de edad.

-Familias con carencias y/o circunstancias de vulnerabilidad en sus miembros.

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

No aplica.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y jóvenes que soliciten el apoyo y que presenten riesgos de alguna adicción.

3.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No aplica

4.- Tipo y monto de apoyo

No aplica

7.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

a) **Instancia Ejecutora.** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar.

b) **Instancia Normativa.** El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.

c) **Instancia de Control y Vigilancia.** La Secretaría de la Función Pública.

d) **Instancia de Apoyo Operativo.** Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

7.4.- OPERATIVIDAD

a).- Descripción de las Etapas

Se coordina con otras instituciones oficiales para realizar:

- Ferias de la Salud.
- Promoción y difusión a través de materiales impresos

- Sesiones educativas.
- Talleres de prevención de adicciones.
- Círculos de lectura con padres de familia.
- Desfiles alusivos a fechas conmemorativas.
- Eventos deportivos.
- Recibir y atender las solicitudes de diferentes dependencias e instituciones educativas que deseen la implementación de talleres o sesiones educativas.
- Canalización de usuarios a los Centros de Atención Primaria en Adicciones.
- Elaborar un programa anual de trabajo y enviar los informes correspondientes.

8. - PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

8.1.-Objetivo general

- Mejorar la comunicación entre los integrantes de las familias a través de talleres y sesiones educativas.
- Fortalecer los vínculos familiares mediante la formación de valores.
- Sensibilizar para la disminución de la violencia en la familia y en su entorno social.
- Propiciar que las madres y padres de familia reconozcan la importancia de ejercer las funciones educativas y socializadoras en el sistema familiar, basadas en los buenos tratos y el respeto a los derechos y necesidades de los hijos de acuerdo a su edad.
- Propiciar la sensibilización de la población sobre las formas positivas de interacción y convivencia humana familiar, escolar y comunitaria encaminada al bien común.

8.2.- ALCANCE

a) Cobertura territorial

Los 58 municipios del Estado.

b) Población potencial

Niños, niñas, adolescentes, familias, cuidadores y tutores.

c) Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes y sus familias

1.-Criterios Requisitos y Restricciones de Elegibilidad

Población de niñas, niños, adolescentes y sus familias que habitan en zonas urbanas, suburbanas y rurales en riesgo de exclusión social.

2.-Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y adolescentes que soliciten el

apoyo.

3.- Criterios de Incumplimiento, Retención, Supervisión o Reducción de Recursos

No Aplica

4.- Tipo y Monto de Apoyos

-Proporciona material didáctico a los operadores municipales y de promoción y difusión a la población en general.

8.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

- a) **Instancia Ejecutora.** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar
- b) **Instancia Normativa.** El Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y el Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.
- c) **Instancia de Control y Vigilancia.** La Secretaría de la Función Pública.
- d) **Instancia de apoyo operativo.** Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

8.4.- OPERATIVIDAD

a).-Descripción de las Etapas

- Sensibilizar y capacitar al personal operativo y directivo de los SMDIF.
- Dar seguimiento, asesorar y evaluar la operación de las actividades de los SMDIF que operan el programa.
- Organizar actividades de difusión, sensibilización y fomento de la cultura del Buen Trato.
- Aplicar el taller de Desarrollo de Habilidades de Buen Trato a las Familias
- Registrar evidencias, avances y logros cualitativos y cuantitativos con la población beneficiada y comunidades atendidas.

9. - CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

9.1.-Objetivo general

- Promover el desarrollo de factores de protección preventiva, favoreciendo los ámbitos de crecimiento individual, familiar y social.
- Ofrecer espacios de interacción social con actividades que les permitan obtener información sobre el auto cuidado, entorno familiar y salud.

9.2.- ALCANCE

a).- Cobertura territorial

En la capital del Estado de Zacatecas.

b).-Población potencial

Niños, niñas, adolescentes, familias.

c).- Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes y sus familias.

1.-Criterios, Requisitos y Restricciones de Elegibilidad

Población que se encuentre en vulnerabilidad social.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y jóvenes que soliciten el apoyo.

3.- Criterios de Incumplimiento, Retención, Suspensión o Reducción de Recursos

No Aplica

d).- Tipo y Monto de Apoyo

No Aplica (Se realizan acciones de fortalecimiento, no se entrega ningún apoyo)

9.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

a).- Instancia Ejecutora. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar.

b).- Instancia Normativa. El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.

c).- Instancia de Control y Vigilancia. La Secretaría de la Función Pública.

d).- Instancia de apoyo operativo. Personal Institucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

9.4.- OPERATIVIDAD

a).- Descripción de las Etapas

- Conformar círculos infantiles y ludoteca para fortalecer el desarrollo psicosocial de niños y adolescentes.
- Promover el desarrollo de factores de protección como valores, autoestima y comunicación en los niños y jóvenes tendientes a disminuir los embarazos tempranos, la deserción escolar, la drogadicción, el pandillerismo y la violencia intrafamiliar, favoreciendo los ámbitos de crecimiento individual, familiar y social.
- Favorecer el desarrollo familiar y comunitario del hombre y la mujer para mejorar las condiciones y el nivel de vida, proporcionando orientación en los campos productivos, deportivos, culturales y educativos, como herramientas para favorecer la integración de los mismos.

- Ofrecer a las personas mayores espacios de interacción social con actividades que le permitan obtener información sobre autocuidado, entorno familiar y salud.
- Elaborar un expediente individual y comunitario de la población que atenderá el CAF con la finalidad de recabar la información que facilite realizar el diagnóstico situacional y de necesidades.
- Integrar el seguimiento que permita evaluar el desarrollo de las personas atendidas.
- Realizar el registro diario de personas que visiten las instalaciones y participen de las actividades.
- Canalizar a las personas que requieran atención según las necesidades detectadas a las diferentes áreas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Se otorgan talleres de:

- Computación
- Deportes
- Pintura
- Música
- Artes marciales
- Manualidades
- Cocina
- Panadería
- Belleza

10.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EMBARAZO EN ADOLESCENTES

10.1.- Objetivo General

- Propiciar la colaboración institucional e interinstitucional para conjuntar acciones, programas, proyectos y propuestas encausados a prevenir y/o atender, bajo una misma direccionalidad, el embarazo y la maternidad o paternidad adolescente.
- Sensibilizar a la sociedad en su conjunto, sobre la importancia que reviste el respeto de la salud sexual y reproductiva y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.
- Distribuir material didáctico informativo para disminuir la incidencia del embarazo adolescente y para la atención de padres y madres adolescentes.
- Evitar la deserción escolar, matrimonios forzados, migración laboral y violencia intrafamiliar por causa de embarazos a temprana edad.
- Normar, capacitar, sensibilizar y asesorar al personal directivo y operativo de los SMDIF que operen el programa.

10.2.- ALCANCE

a).- Cobertura territorial

Los 58 municipios del Estado.

b).- Población potencial

Adolescentes y familias.

c).- Beneficiarios

Vertiente preventiva: Adolescentes hasta los 17 años 11 meses de edad.

Vertiente de Atención: Embarazadas, madres y padres adolescentes en situación de vulnerabilidad social menores de 20 años de edad.

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Población que habita en zonas urbanas, suburbanas y rurales en riesgo de exclusión social por el embarazo no planeado o forzado.

Familias con carencias y/o circunstancias de vulnerabilidad en sus integrantes.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y jóvenes que soliciten el apoyo de información y de atención de los lineamientos del programa.

3.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No Aplica

4.-Tipo y monto de apoyo

No Aplica

Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

10.3.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

a).- **Instancia Ejecutora.** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar

b).- **Instancia Normativa.** El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.

c).- **Instancia de Control y Vigilancia.** La Secretaría de la Función Pública.

d).- **Instancia de Apoyo Operativo.** Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

10.4.- OPERATIVIDAD**a).- Descripción de la Etapas**

Para favorecer una mejor calidad de vida de la población objetivo, el programa divide su operación en dos vertientes:

DE PREVENCIÓN:

Dirigida a la población adolescente, tanto escolarizada como no escolarizada, a quien se les proporciona mediante talleres con ejercicios interactivos, información y orientación de temas relativos a valores, autoestima, asertividad, toma de decisiones, salud sexual y reproductiva, entre otros, con el apoyo de los SMDIF e instituciones que proporcionan actividades y servicios en favor del desarrollo de los adolescentes.

DE ATENCIÓN:

Se enfoca a la formación de grupos de madres, padres y adolescentes embarazadas en los que se promueven esquemas de participación autogestiva entre sus integrantes, generando la reflexión crítica sobre las actividades, creencias y valores propios, así como la prevención de riesgos y el fortalecimiento de factores de protección.

11.- ACOSO ESCOLAR**OBJETIVOS**

11.1.- Objetivo general Fortalecer a las niñas, niños y adolescentes, en el contexto individual, familiar y sociocultural, a través de acciones preventivas de redes comunitarias que favorezcan la generación de espacios de convivencia e interacción saludables, en el marco de una cultura de paz y resolución de conflictos.

11.2.- ALCANCE**a) Cobertura territorial**

Los 58 municipios del Estado.

b) Población potencial

Niños, niñas, adolescentes, familias, Comunidad

c) Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes y sus familias

11.3.-Criterios Requisitos y Restricciones de Elegibilidad

Población de niñas, niños, adolescentes y sus familias que habitan en zonas urbanas, suburbanas y rurales en riesgo de la violencia escolar

11.4.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

- a) Instancia Ejecutora.** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar

- b) **Instancia Normativa.** El Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y el Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.
- c) **Instancia de Control y Vigilancia.** La Secretaría de la Función Pública.
- d) **Instancia de apoyo operativo.** Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

11.6.- OPERATIVIDAD

a).-Descripción de las Etapas

- Sensibilizar y capacitar al personal operativo y directivo de los SMDIF.
- Dar seguimiento, asesorar y evaluar la operación de las actividades de los SMDIF que operan el programa.
- Organizar actividades de difusión, sensibilización y fomento de la prevención de la violencia escolar
- Pláticas de sensibilización a población comunitaria
- Registrar evidencias, avances y logros cualitativos y cuantitativos con la población beneficiada y comunidades atendidas.

12.- ABUSO SEXUAL

12.1.-Objetivo general.

Capacitar al personal buscando su profesionalización, así como identificar los sectores infantiles más vulnerables, a fin de tener un sustento para iniciar acciones orientadas a desnaturalizar el fenómeno de Abuso Sexual infantil con los diferentes grupos poblaciones y actores sociales involucrados.

12.2.- ALCANCE

Cobertura territorial

Los 58 municipios del Estado.

Población potencial

Niños, niñas, adolescentes, familias

Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes y sus familias

12.3 -Criterios Requisitos y Restricciones de Elegibilidad

Población de niñas, niños, adolescentes y sus familias que habitan en zonas urbanas, suburbanas y rurales.

12.4.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

Instancia Ejecutora. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar

Instancia Normativa. El Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y el Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.

Instancia de Control y Vigilancia. La Secretaría de la Función Pública.

Instancia de apoyo operativo. Los Municipios participantes del Estado de Zacatecas.

12.5.- OPERATIVIDAD

Descripción de las Etapas

- Sensibilizar y capacitar al personal operativo y directivo de los SMDIF en las acciones preventivas sobre abuso sexual.
- Dar seguimiento, asesorar y evaluar la operación de las actividades de los SMDIF que operan la temática de abuso sexual.
- Organizar actividades de difusión, sensibilización y fomento de la prevención de abuso sexual.
- Pláticas de sensibilización a población escolarizada sobre temas de prevención
- Registrar evidencias, avances y logros cualitativos y cuantitativos con la población beneficiada y comunidades atendidas.

VI.- Diagrama de Flujo

Se encuentra integrado en el manual de procedimientos del SEDIF.

VII.-Matriz de Indicadores

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO			
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE AFRONTAN.	<p>PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO</p> <p>(TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO / TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE SU SITUACIÓN DE RIESGO) X 100</p> <p>TIPO: ESTRATÉGICO</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>		<p>ENCUESTAS A MENORES INFORMADOS</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES Y PLATICAS</p>	QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PERMANEZCAN DENTRO DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE	SUPUESTO

		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA - SENTIDO	VERIFICACIÓN	S
--	--	---	---------------------	----------

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO- DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO		
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE AFRONTAN.	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO	ENCUESTAS A MENORES INFORMADOS LISTADO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES Y PLATICAS	QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PERMANEZCAN DENTRO DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
		(TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO / TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE SU SITUACIÓN DE		

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA - SENTIDO		
PROPÓSITO	INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<p>PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD.</p> <p>(TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS INFORMADA SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD/ TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN)</p> <p>X 100</p> <p>TIPO: ESTRATÉGICO</p>	LISTADO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES Y PLATICAS	QUE LA POBLACIÓN ASISTA A LAS PLATICAS Y TALLERES REALIZADOS POR LOS SMDIF Y EL SEDIF

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO- DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO		
COMPONENTE	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS	<p>PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.</p> <p>(TOTAL DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES/ TOTAL DE POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN:</p> <p>EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA:</p> <p>ANUAL</p>	LISTADO DE ASISTENCIA A LOS CURSOS Y TALLERES	QUE LA POBLACIÓN ASISTA A LAS PLATICAS Y TALLERES REALIZADOS POR LOS SMDIF Y EL SEDIF

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	<p>PORCENTAJE DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN</p> <p>(TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN / TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	QUE LOS SMDIF CUENTEN CON EL PERSONAL ADECUADO PARA OPERAR LA TEMÁTICA DE PREVENCIÓN

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO- DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE PLATICAS Y/O TALLERES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF (TOTAL DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF /TOTAL DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADAS POR EL SEDIF Y LOS SMDIF) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO:	LISTAS DE ASISTENCIA ROLES DE SALIDA INFORMES DE ACTIVIDADES	QUE LA POBLACIÓN ASISTA A LAS PLATICAS Y/O TALLERES QUE EL PERSONAL DE LOS SMDIF Y SEDIF CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA
		GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS		

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	<p>PORCENTAJE DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN</p> <p>(TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN / TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CONFORMADOS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICIENCIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>ACTAS CONSTITUTIVAS</p> <p>LISTA DE ASISTENCIA</p>	QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS SEAN DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN PARTICIPANTE

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS DIVERSOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	<p>PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN</p> <p>(TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN /TOTAL DE SOLICITUDES REGISTRADAS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICIENCIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>COMPROBANTES DE ENTREGA</p> <p>PADRÓN DE BENEFICIARIOS</p>	<p>QUE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LAS TEMÁTICAS CONOZCA Y SOLICITE LOS APOYOS</p>

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO- DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	ASESORÍA A LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	<p>PORCENTAJE DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN</p> <p>(TOTAL DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN/TOTAL DE SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICIENCIA</p> <p>FRECUENCIA: TRIMESTRAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	ROL DE SALIDA	QUE EL SEDIF ATIENDA LA SOLICITUD DE ASESORÍAS REALIZADAS POR LOS SMDIF

VIII.-Lineamientos

Cobertura

Este Programa es de cobertura Estatal

Población Objetivo

a) En materia de prevención: Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias que estén en riesgo de ser afectados por una problemática específica, considerando las características de su entorno familiar y social.

b) En materia de atención: Aquellas Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias que sufran alguna problemática específica y que requieran intervención institucional para superar esa circunstancia que los ponga en una situación de Vulnerabilidad Social en un momento determinado.

IX.- Beneficiarios

Las Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias, a través de Estrategias de Prevención y Atención del Programa de acuerdo a los siguientes servicios que otorgan:

Trabajo Infantil.- Servicios asistenciales: asistencia jurídica, orientación psicológica, atención médica de primer nivel o canalización, Apoyos compensatorios (becas).

Migración Infantil no Acompañada.- Servicios de Asistencia Social para la atención de la migración infantil no acompañada que incluyen acogimiento, atención integral, localización de familiares, traslado a lugares de residencia, reintegración familiar, así como desarrollo y seguimiento de planes de contención.

Procesos de prevención que fomenten el arraigo familiar y comunitario en lugares de origen. ,
Apoyos compensatorios (becas).

Promoción del Buen Trato.- Acciones de prevención promoción y fomento de la cultura del Buen trato.

Desarrollo de actividades psicoeducativas, sociales y artísticas que fortalezcan habilidades y conductas protectoras y de Buen Trato con las familias, la escuela, el grupo de pares y la comunidad.

Atención a la Primera Infancia.- Impartición del modelo educativo asistencial en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de asistencia Infantil Comunitarios.

Certificación en estándares de competencia.

Brindar salud preventiva y fomentar una cultura de autocuidado

Promoción Y Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.- Orientación, información, sensibilización, acompañamiento en materia de derechos de la niñez y ejercicios de participación Infantil.

Prevención de Riesgos Psicosociales: Embarazo en Adolescentes y adicciones.- Orientación e información sobre temas de salud sexual y reproductiva, Servicios

asistenciales: orientación psicológica o canalización,

Abuso sexual.- Orientación e información

X.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

a).- Seguimiento

Se entregan los reportes mensuales del avance de metas a la Subdirección de Planeación y Evaluación.

Se realiza la generación de reportes de forma periódica de los avances de los padrones de beneficiarios del SEDIF.

Realizar visitas periódicas a los SMDIF, organizar reuniones de capacitación, asesoría y seguimiento, para mantener actualizadas la normatividad de las acciones del programa.

b).-Evaluación

Por medio de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se integra la información relacionada a las metas programadas en el POA con lo que se establece el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos.

Recabar informes de las actividades propias del programa en los SMDIF, se concentra la información estatal de la operatividad del programa en sus dos vertientes y se reporta trimestralmente al SMDIF por medio electrónico y por servicio de paquetería y mensualmente al SEDIF.

c).- Contraloría Social

Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por Comités de Contraloría Social, que serán la figura de participación ciudadana, quien dará seguimiento y realizará acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa.

d).- Avances del Programa Según Objetivos

A través de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se reportará de forma trimestral a la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado para que esta a su vez realice las publicaciones en los medios que competan.

e).-Ejercicios de Recursos

A través de la Coordinación Administrativa en coordinación con la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se realizará de forma semestral la entrega y publicación del Avance de Gestión, el cual incluirá información financiera y programática del avance de los programas.

f).-Indicadores de Evaluación

FIN: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO	TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO
	TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE SU SITUACIÓN DE RIESGO X 100
PROPÓSITO: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD.	TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS INFORMADA SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD
	TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN X 100
COMPONENTE: PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.	TOTAL DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
	TOTAL DE POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN
	TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN) X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF	TOTAL DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF
	TOTAL DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADAS POR EL SEDIF Y LOS SMDIF X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN

	TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CONFORMADOS X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN
	TOTAL DE SOLICITUDES REGISTRADAS X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN
	TOTAL DE SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS X 100

XI.- TRANSPARENCIA

a).-Publicación de las Reglas de Operación

Las reglas de operación estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y Unidad de Enlace de la Dirección Jurídica del SEDIF.

b).-Difusión

Ésta se realizará a través de la capacitación proporcionada a los SMDIF y la entrega de las presentes reglas a los mismos.

c).- Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública

Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Gamaliel García García.

Servidores Públicos habilitados: Omar Acuña Ávila y Lic. Yesica Irais Prieto Guerrero.

Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac.

C.P. 98088. Tel: 92-5-68-00

d).- Padrón de Beneficiarios

Cada área operativa será responsable de la integración, seguimiento y en su caso captura del padrón de beneficiarios según corresponda

XII.- QUEJAS Y DENUNCIAS

a).- El procedimiento y los medios para interponer la denuncia

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones
- Sistema Electrónico de Atención Ciudadana
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>
contraloria.social@zacatecas.gob.mx
- Lada gratuita 0180055262667

b).- Responsables de la atención y resolución de denuncias.

La Secretaría de la Función Pública.

c).- Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución

De manera escrita, telefónica y/o electrónica se podrá emitir la resolución en un plazo no mayor a diez días hábiles

**PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DIFERENTE
REGLAS DE OPERACIÓN**

I.- DIAGNOSTICO

En los últimos años se ha tenido un aumento significativo en la conquista de la jefatura femenina de acuerdo con los datos del INEGI del total de los hogares zacatecanos el 24 % son dirigidos por una mujer, esto significa que la responsable de su manutención le corresponde a ella. Aun el problema del embarazo a temprana edad es un aspecto impórtate para que este problema aumente ya que según datos del INEGI a finales del 2015, el estado de Zacatecas, ocupaba el tercer lugar a nivel nacional, con respecto a los índices de registros de embarazos entre adolescentes, de entre 15 y 19 años de edad. Poco más de siete mil 431 embarazos fueron atendidos por la Secretaría de Salud en la entidad, en esta situación. Es importante destacar que ocho de cada diez de estos nacimientos están relacionados con madres jefas de familia, es decir, cursan un embarazo sin el acompañamiento de una pareja responsable.

En el país, 25% de las mujeres que se desempeñan como jefas de familia trabaja por cuenta propia, mientras que 43% está empleada en el sector privado. En general, de cada 10 mujeres mexicanas que trabajan, cuatro son además jefas de familia y representan 40% de la fuerza laboral de México.

Por esta razón se crea el programa **RESPONSABILIDAD DIFERENTE**

Programa que en un acto de justicia y equidad, destina apoyos económicos mensuales a madres jefas de familia o mujeres que son responsables de la manutención de su hogar y tienen a su cargo menores de 15 años o personas con discapacidad sin límite de edad, a las que se les otorgan apoyos económicos y los servicios que proporcionan los programas preventivos y de atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), así como las instituciones públicas y privadas con las que el Sistema Estatal DIF convenga, con el propósito que las madres y mujeres jefas de familia beneficiadas y sus hijos o dependientes económicos mejoren su calidad de vida.

II.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

CURP.- Clave única de registro de población

Confidencial.- Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información.

Discapacidad.- Es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.

Dependientes.- Son el cónyuge e hijos solteros, que no tengan remuneración alguna por trabajo personal.

Fidedignos.- Que es digno de fe o de confianza.

Pobreza.- Es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas.

.SEDIF.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SMDIF.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

III.-OBJETIVOS

a).- Objetivo General

Beneficiar a madres y mujeres jefas de familia en estado de vulnerabilidad que cuenten preferentemente con menos de 50 años de edad, las que por diversas causas se hacen cargo de la manutención de su hogar, programa que las apoya a mejorar sus condiciones de vida, la de sus hijos menores de 15 años y de otros familiares o dependientes económicos que se encuentren a su cargo.

b).-Objetivos Específicos

- Apoyar durante dos años consecutivos en el ingreso económico a las mujeres jefas de familia en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- Promover el acceso de las mujeres jefas de familia y la de sus dependientes económicos a los servicios médicos que brindan las brigadas de atención social del SEDIF .
- Contribuir en coordinación y a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), en los procesos de alfabetización y educación básica de las beneficiarias y sus dependientes económicos.
- Promover en coordinación con los SMDIF acciones de capacitación para el trabajo y proyectos para el autoempleo y el empleo.
- Recibir a través de los SMDIF los beneficios de los demás programas preventivos que norma el SEDIF.

c).- Alineación de objetivos con el PED

Seguridad Humana

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

b) Derechos Humanos y objetivos de Desarrollo Sostenible

Igualdad entre hombres y mujeres

ODS 3. IGUALDAD DE GÉNERO.

IV.- ALCANCE

a).- Cobertura Territorial

La cobertura es Estatal, la cantidad de apoyos se distribuirán de manera equitativa y proporcional entre las jefas de familia de los 58 municipios de la Entidad, considerando su densidad poblacional, la cantidad de solicitantes y el estado de pobreza y vulnerabilidad de las mismas.

b).- Población Potencial

Mujeres Jefas de Familia, entendidas éstas como: madres solteras, separadas, divorciadas, viudas o esposo o pareja con discapacidad o abuelas, tías, hermanas o mujeres, en ambos casos que sean el sostén de su hogar y tengan hijos o dependientes económicos menores de 15 años que estudien o tengan a su cargo personas con discapacidad o que padezcan alguna enfermedad grave, preferentemente menores de 50 años, con ingresos inferiores a dos salarios mínimos y que no reciban apoyo de los programas federales.

c).- Beneficiarios

Mujeres menores de 50 años preferentemente, que encabezan una familia; en el entendido de ser jefas de familia.

1.- Criterios, Requisitos y Restricciones de Elegibilidad

Ser jefa de familia, preferentemente menor de 50 años, estar desempleada o percibir un sueldo menor a dos salarios mínimos, no recibir otros apoyos gubernamentales, tener hijos o dependientes económicos menores de 15 años estudiando, permitir la verificación domiciliaria y responder verídicamente a las preguntas del Estudio Socioeconómico que se le aplique.

Documentos

Las solicitantes deben presentar la documentación siguiente:

- Copia del acta de nacimiento
- Documento que acredite su estado civil.
- Constancia de ingreso económico.
- Copia de la Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cualquier documento oficial con fotografía que acredite su identificación y entregar una copia fotostática al Programa.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de edad expedida por la Autoridad Municipal, en caso de ser menor de edad.
- Entregar copia del acta de nacimiento del hijo(s) o hijas(s) menores de 15 años, así como su(s) Clave Única de Registro de Población (CURP) y sus constancias de estudio.
- Presentar original de alguno de los siguientes documentos que acrediten su lugar de residencia: recibo del servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, predial o constancia de vecindad expedida por la autoridad local, siempre y cuando, coincida con el domicilio en donde se realizará la entrevista para aplicar estudio socioeconómico.
- Presentar un certificado médico para acreditar la discapacidad o enfermedad grave de ella, esposo o pareja o de alguno(s) de sus dependientes económicos.

Criterios de Elegibilidad

Para elegir a las beneficiarias, el Programa se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- Revisar y recibir los documentos de las solicitantes.
- Integrar los expedientes personales de cada solicitante

- Programar y realizar estudios socioeconómicos o recibir los aplicados por los Sistemas Municipales DIF.
- Verificar si los datos proporcionados al Enlace del SMDIF por las beneficiarias son fidedignos.
- Corroborar si procede la integración de la beneficiaria al Programa.
- En caso de ser procedente, se le dará de alta en el padrón de beneficiarias correspondiente.

Lapso que se otorga el apoyo

Acreditada la procedencia y dadas de alta en el padrón correspondiente, las beneficiarias recibirán durante dos (2) años consecutivos la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N) mensuales. Dos (2) mes antes de que se cumpla este lapso, se enviará a los Sistemas Municipales DIF, impresa o por vía electrónica la relación de las Jefas de Familia que pertenezcan a su municipio que serán dadas de baja, para que por su conducto se les informe de la culminación del apoyo y propongan nuevas solicitantes para su ingreso, para lo cual, dentro de un lapso no mayor de 30 días deberán entregar la documentación correspondiente a la Coordinación del Programa, la que determinara su procedencia.

Los Sistemas Municipales DIF propondrán a la Coordinación del Programa a las Jefas de Familia que deban permanecer por un lapso mayor a los dos años establecidos en el Padrón de Beneficiarias y justificarán por escrito o de ser posible con evidencias documentales o fotográficas los motivos, dentro del mes siguiente a la recepción de la relación de personas que causaran baja.

Casos Especiales

Se atenderán con prioridad y se dará una permanencia mayor a los dos años en el Programa a todas las mujeres jefas de familia que cumplan con los requisitos, desempleadas, que además vivan en pobreza alimentaria, en las zonas de mayor rezago de servicios básicos, que tengan dependientes económicos con discapacidad sin límite de edad y con mayor número de hijos menores de 15 años que estudien.

Así como a las madres o jefas de familia estudiantes que exhiban constancia que se encuentran cursando estudios de educación básica, media o superior en sistemas escolarizado, semi-escolarizado o abierto y que acrediten para su permanencia en el Programa por el tiempo que duren sus estudios, un promedio anual o semestral mínimo de siete (7).

2.- Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Derechos

- Recibir de los servidores públicos que prestan sus servicios en el Programa información pertinente y oportuna sobre los lineamientos del mismo y los requisitos para participar en éste.

- Recibir de los servidores públicos que prestan sus servicios en el Programa un trato digno, respetuoso, equitativo e incluyente, sin distinción de grupo étnico, filiación política, gremial, ideológica o religiosa.
- Manejo reservado y confidencial de la información proporcionada.
- Gestión e incorporación gratuita a los beneficios del Programa.

Obligaciones

- Aceptar la vista domiciliaria para la aplicación del estudio socioeconómico correspondiente y responder con veracidad la información solicitada.
- Proporcionar copia de los documentos con los que acrediten su edad y la de sus hijos(as) menores de 15 años; así como la constancia de estudios de los mismos.
- Hacer un uso adecuado de los recursos económicos y de los servicios de acompañamiento.
- Informar a la Coordinación General del Programa sobre cualquier cambio en los datos personales proporcionados para ser registrada en el padrón de beneficiarias.
- Recibir y atender en su domicilio a los Promotores Sociales y supervisores de la Coordinación del Programa, o en su caso, de la Coordinación Administrativa del SEDIF, quienes verificarán la calidad de los servicios recibidos.
- Presentar la documentación que le sea requerida para corroborar domicilio, estado civil o estudios de los hijos, al cumplirse el primer año de recibir el apoyo, con lo que se actualizará su expediente personal.

3.- Criterios de Incumplimiento, Retención, Suspensión o Reducción de Recursos

Las beneficiarias deben asistir y participar en las actividades, talleres o pláticas que organicen periódicamente la Coordinación del Programa, los enlaces o autoridades de los SMDIF en beneficio de su persona, de sus familias, de sus dependientes económicos o de la comunidad.

- Por defunción, suceso del cual, cualquier familiar podrá notificar y acreditar el fallecimiento de la beneficiaria, en las oficinas sedes del Programa o, en su caso, reportarlo al promotor asignado, anexando copia del acta de defunción correspondiente, para tramitar la baja en el Padrón de Beneficiarias. El apoyo correspondiente al trimestre posterior a la fecha del fallecimiento, será entregado a la persona que se haga responsable de la familia, como apoyo para gastos funerarios.
- Por uso indebido del formato de aceptación que la acredita como beneficiaria del Programa.
- Por proporcionar información o documentos falsos con el objeto de recibir los apoyos del programa.
- Por no presentarse a recibir el apoyo económico equivalente a dos entregas consecutivas, toda vez que haya sido notificada en su domicilio o mediante

alguna de las formas establecidas como llamadas telefónicas, mensajes de texto o mediante aviso escrito de la Coordinación General del Programa.

- Por no acudir en dos ocasiones injustificadamente a las actividades que sea citada para participar en pláticas y talleres en su beneficio o de su familia o comunidad.
- Por comprobarse que recibe apoyo de los programas sociales federales.
- Por cambio de domicilio o cambio de ciudad sin reportarlo.
- Por recibir durante dos años consecutivos el apoyo.
- Por actuar con dolosamente o con falta de probidad y honradez
- Por conclusión del presupuesto o del Programa.

Cuando una de las beneficiarias sea dada de baja del Programa, por alguna de las causas especificadas, será reemplazada en el padrón por otra de las personas solicitantes, que cumpla con los requisitos de incorporación, quien recibirá el apoyo únicamente por los meses que no hayan sido cobrados por la beneficiaria a la que reemplace, durante el año correspondiente.

d).- Tipo y Monto de Apoyo

Se otorgará un cheque y/o tarjeta. Personalizado emitido por el Gobierno del Estado, por un monto mensual de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de enero a diciembre del año 2017, o el equivalente a dos o más meses que se acumulen en un mismo cheque o depósito bancario, a través de tarjeta electrónica.

Las mujeres beneficiarias, sus familias o dependientes económicos, tendrán acceso a los servicios médicos que brinda el SEDIF y a los que se brinden de conformidad a los acuerdos alcanzados con otras instituciones.

Se promoverán y llevarán a cabo en coordinación con los SMDIF acciones de capacitación para el trabajo para las beneficiarias del Programa, a través de dependencias estatales, de conformidad con los acuerdos alcanzados para tal fin.

V.- INSTANCIAS PARTICIPANTES.

- a) **Instancia Ejecutora.** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar
- b) **Instancia Normativa.** El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.
- c) **Instancia de Control y Vigilancia.** La Secretaría de la Función Pública.
- d) **Instancia de apoyo operativo.** Los Sistemas Municipales DIF de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas.

I. OPERATIVIDAD

a) Descripción de las Etapas

Será operado a través de la Coordinación del Programa “responsabilidad diferente y, Supervisores Regionales, encuestadores estatales, así como un enlace del Programa, designado en cada municipio por el Sistema Municipal DIF, quienes realizarán coordinadamente las visitas domiciliarias y demás actividades necesarias para la operación del Programa, las que serán financiadas con el presupuesto otorgado para gastos de operación y apoyo del SEDIF.

b) Diagrama de Flujo

El diagrama de flujo se encuentra en el manual de procedimientos del SEDIF, en la página de transparencia de gobierno del estado.

Matriz de indicadores

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO- DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO		
FIN	CONTRIBUIR A LA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA.	<p>PORCENTAJE DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS QUE MEJORARON SU CALIDAD DE VIDA</p> <p>(TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA QUE MEJORARON SU CALIDAD DE VIDA / TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS) X 100</p> <p>TIPO: ESTRATÉGICO</p> <p>DIMENSIÓN: EFICIENCIA</p> <p>FRECUENCIA: TRIMESTRAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>SOLICITUDES</p> <p>ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS</p>	<p>QUE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MARCADOS DENTRO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN</p>

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
PROPÓSITO	APOYAR INTEGRALMENTE A MUJERES JEFAS DE FAMILIA	<p>PORCENTAJE DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA APOYADAS INTEGRALMENTE</p> <p>(TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA APOYADAS INTEGRALMENTE / TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICIENCIA</p> <p>FRECUENCIA: TRIMESTRAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>PADRÓN DE BENEFICIARIAS</p> <p>TALONES DE CHEQUE</p> <p>COMPROBANTES DE PAGO</p>	<p>LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA ACUDAN A RECIBIR Y FIRMAR LOS TALONES DE CHEQUE</p>

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS	<p>PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS. (TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / TOTAL DE PADRÓN ACTIVO) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: TRIMESTRAL</p>	<p>PADRÓN DE BENEFICIARIOS</p> <p>COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APOYOS</p> <p>FOTOGRAFÍAS DE ENTREGA DE APOYOS</p>	<p>LA POBLACIÓN QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN RECIBA SU APOYO</p>

VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

a).- Seguimiento

El SEDIF, a través de la Coordinación del Programa, revisará bimestralmente el padrón de beneficiarias y sustituirá a quienes cumplan dos años de recibir el apoyo, para dar de alta a las jefas de familia que reúnen los requisitos de ingreso y permanezcan en lista de espera, con excepción de los “casos especiales” o considerados “excepcionales” por tratarse de situaciones graves o de extrema necesidad, para que las beneficiarias permanezcan por el tiempo que se considere necesario; asimismo, sustituirá a quienes incurran en irregularidades, modifiquen su estado civil, incrementen su ingreso económico o hayan dejado de existir, integrando y resguardando los expedientes individuales, respetando la confidencialidad de la información contenida en los mismos para evitar su utilización con propósitos diferentes al Programa.

b).-Evaluación

Por medio de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se integra la información relacionada a las metas programadas en el POA con lo que se establece el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos.

c).- Contraloría Social

Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por comités de Contraloría Social, que serán la figura de participación ciudadana, quien dará seguimiento y realizará acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa.

d).- Avances del Programa Según Objetivos

A través de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se reportará de forma trimestral a la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado para que esta a su vez realice las publicaciones en los medios que competan.

e).- Ejercicios de Recursos

A través de la Coordinación Administrativa en coordinación con la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se realizará de forma semestral la entrega y publicación del Avance de Gestión, el cual incluirá información financiera y programática del avance de los programas.

f).- Indicadores de Evaluación

FIN: PORCENTAJE DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS QUE MEJORARON SU CALIDAD DE VIDA	TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA QUE MEJORARON SU CALIDAD DE VIDA
	TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS
	X 100

	TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA APOYADAS INTEGRALMENTE
PROPÓSITO: PORCENTAJE DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA APOYADAS INTEGRALMENTE.	TOTAL DE JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS) X 100
COMPONENTE: PORCENTAJE DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA BENEFICIADAS	TOTAL DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "RESPONSABILIDAD DIFERENTE
	TOTAL DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN EL ESTADO X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS	TOTAL DE DIAGNÓSTICOS APLICADOS
	TOTAL DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN EL ESTADO X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS.	TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS
	TOTAL DE PADRÓN ACTIVO X 100

VIII.- TRANSPARENCIA.

a).- **Publicación de las Reglas de Operación**

Las reglas de operación estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y Unidad de Enlace de la Dirección Jurídica del SEDIF

b).- **Difusión**

Ésta se realizará a través de la capacitación proporcionada a los SMDIF y la entrega de las presentes reglas a los mismos

c).- **Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública**

Titular de la Unidad de Enlace.

Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac.

C.P. 98088. Tel: 92-2-16-40

d).- **Padrón de Beneficiarios**

El Padrón de Beneficiarias, se conformará con fundamento en la información socioeconómica recabada en las visitas domiciliarias que realizó el SEDIF a través del Programa a las mujeres Jefas de Familia que hayan cubierto los requisitos establecidos, así como la verificación de las realizadas en coordinación con los SMDIF a través de sus enlaces o autoridades correspondientes, que se publicaran

en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, con la reserva de los datos o de la información confidencial.

IX.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

a) Procedimiento para interponer quejas y denuncias

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del sistema de Atención Ciudadana:

- a. Red Estatal de Buzones
- b. Sistema Electrónico de Atención Ciudadana
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>
contraloria.social@zacatecas.gob.mx
- c. Lada gratuita 0180055262667

b) Área Responsable de atención de quejas y denuncias

Corresponde al SEDIF, a través de la Coordinación Administrativa y a la SFP el seguimiento a la atención oportuna de las quejas y denuncias interpuestas, teniendo como marco de referencia lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

**PROGRAMA: “VIDAS DIFERENTES”
REGLAS DE OPERACIÓN**

I.- DIAGNOSTICO

Encuesta Intercensal aplicada en 2015, el porcentaje de población de 60 años y más, en zacatecas es de 11.1 por ciento, mientras que en el país es de 10.4 por ciento.

El INEGI expone que “con el aumento de esta población se incrementa la demanda de servicios relacionados con la salud, vivienda, pensiones y espacios urbanos que faciliten el tránsito de estas personas”. En el estado viven 1.6 millones de personas (48.8 por ciento son hombres y 51.2 por ciento mujeres) de las cuales 177 mil 600 son adultos mayores. El proceso de envejecimiento se caracteriza por un incremento paulatino en la proporción de adultos mayores y una disminución en la participación relativa de la población de niños y jóvenes, por lo anterior se crea:

El programa “VIDAS DIFERENTES”, es de carácter estatal, con el propósito de atender a la población Adulta Mayor en desamparo, donde además de entregarles apoyos económicos se generarán diversas actividades de carácter cultural y ocupacional que incentive la creatividad y actividad dentro de la sociedad de la población objetivo.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adulto mayor.- La expresión tercera edad es un término antrópico-social que hace

Beneficiario.- La persona que recibe el beneficio especificado.

CURP.- Clave única de registro de población

Confidencial.- Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información.

Discapacidad.- Es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.

Dependientes.- Son el cónyuge e hijos solteros, que no tengan remuneración alguna por trabajo personal.

Fidedignos.- Que es digno de fe o de confianza.

Institución.- Son mecanismos de índole social y cooperativa, que procuran ordenar y normalizar el comportamiento de un grupo de individuos.

Organización.- son estructuras sociales diseñadas para lograr metas o leyes por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo.

Pobreza.- Es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas.

SEDIF.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SMDIF.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

III. OBJETIVOS

a) Objetivo General

Ofrecer a los Adultos Mayores inscritos en el Programa "VIDAS DIFERENTES" diversos apoyos de índole económico y recreativo que les permitan obtener una mejor calidad de vida.

b) Objetivos Específicos

- Coordinar acciones y esfuerzos en diversas Organizaciones e Instituciones en los diferentes niveles de Gobierno.
- Realizar a favor de las y los Abuelos diversas acciones, que le permitan elevar su autoestima y mejorar sus condiciones de vida.
- Atender con eficiencia y calidez, a este Grupo Vulnerable de la sociedad.
- Promover entre la familia y la sociedad una cultura de respeto hacia los Adultos Mayores.

c) Alineación de Objetivos con el PED

. Seguridad Humana

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

c) Derechos Humanos y objetivos de Desarrollo Sostenible

Derechos de las personas adultos mayores

IV. ALCANCE

a) Cobertura territorial

Los municipios de Guadalupe, Fresnillo, Jerez y Zacatecas y aquellos municipios en los que se considere necesario.

b) Población potencial

Adultos Mayores en desamparo de 70 años o más cuyo ingreso mensual en caso de percibirse, no exceda la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) incorporando al mismo en casos especiales a personas de 65 a 69 años de edad que mediante documentación comprueben algún tipo de enfermedad terminal o discapacidad.

c) Beneficiarios

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Se atenderán con prioridad a los Adultos Mayores que cumplan con los requisitos del programa, que vivan en pobreza alimentaria, con rezago de servicios básicos, que padezcan alguna discapacidad, enfermedad terminal o tengan dependientes económicos en ésta condición, cubriendo a este sector vulnerable de acuerdo al recurso financiero disponible, además de casos especiales y prioritarios en otros municipios del Estado.

Requisitos para acceder al programa

- Tener 70 años de edad cumplidos a la fecha del registro.
- Ser residente de los municipios establecidos como cobertura a atender.
- En caso de que el solicitante ya cuente con el apoyo federal de "Pensión para Adultos Mayores" el SEDIF se reserva el derecho de aplicar el estudio socioeconómico correspondiente para su aceptación o rechazo al programa.
- Sólo en casos especiales y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos, se inscribirán en el Programa Adultos Mayores de 65 a 69 años de edad, que presenten vulnerabilidad, discapacidad o enfermedad terminal.
- En caso de contar con una pensión o jubilación, que ésta no exceda la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales.
- Entregar la siguiente documentación:
 - Copia fotostática del Acta de Nacimiento
 - Copia fotostática de la identificación oficial con fotografía
 - Copia fotostática de la CURP
 - Copia reciente de comprobante de domicilio
- Aceptar y contestar con veracidad la entrevista para la aplicación del estudio socioeconómico que determinará si se convierte en beneficiaria (o) del programa.
- Que las y los beneficiarios participen en cualquiera de las actividades que se ofrezcan, salvo casos especiales.
- En caso de que cumplan todos los requisitos esposos o parejas y deseen ambos inscribirse, solamente se registrará a uno de ellos, a menos que vivan en distintos domicilios.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

DERECHOS

- Solicitar la información pertinente y oportuna sobre los lineamientos del Programa y los requisitos para ser beneficiarios del mismo.
- Trato digno, respetuoso, equitativo e incluyente, sin distingo de grupo étnico, filiación política, gremial, ideológica o religiosa.
- Manejo reservado y confidencial de la información proporcionada.

OBLIGACIONES

- Aceptar la visita domiciliaria para la aplicación del estudio socioeconómico y responder con veracidad a la información solicitada.
- Proporcionar copia de los documentos que solicite el personal responsable del programa.
- Informar al personal responsable del programa sobre cualquier cambio en los datos personales del beneficiario.
- Recibir y atender en su domicilio a personal del SEDIF o del SMDIF que realizará el seguimiento y verificación del programa.
- Notificar de su cambio de domicilio.

- Acudir a firmar los recibos comprobatorios de sus apoyos recibidos, en las fechas y lugares que se le indique, entregando la documentación que se le solicite.

3.- Criterio de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos respecto de los Beneficiarios.

En caso de defunción de la beneficiaria o beneficiario, los familiares deberán notificarlo al Sistema Municipal correspondiente, anexando copia del acta de defunción respectiva, para tramitar la baja en el padrón de beneficiarios.

En el caso anterior se entregarán dos meses más el apoyo económico a la familia para gastos funerarios.

Por cambiar su domicilio sin notificar al DIF municipal correspondiente.

Por entregar para su registro documentación falsa.

Por no retirar por cuatro meses consecutivos de su cuenta electrónica el apoyo económico correspondiente.

Por no acudir a firmar los recibos de los apoyos correspondientes, durante cuatro meses consecutivos.

Por no participar en cualquiera de las actividades que le ofrece el programa, a menos que sea justificado.

Cuando alguno de los beneficiarios sea dado de baja del programa, por alguna de las causas señaladas anteriormente, será remplazada en el programa por otra persona solicitante que cumpla con los requisitos de incorporación, quien recibirá el apoyo por los meses que no hayan sido cobrados por el beneficiario a quien reemplace, y continuara recibiendo el apoyo correspondiente.

Las tarjetas electrónicas con depósito que no hayan sido entregadas a los beneficiarios por diferentes causas, deberán ser reintegradas a la Dirección Administrativa del SEDIF, la cual radicará nuevamente estos apoyos económicos al programa para integrar a nuevos beneficiarios.

d) Tipo y monto del apoyo

Otorgar a los Adultos Mayores que integren el padrón de beneficiarios apoyos económicos mensuales por una cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). Así mismo incluirlos en actividades específicas como el "Coro Mixto del Adulto Mayor" del SEDIF, el cual cuenta con presupuesto propio, así como en otras actividades que se realicen en coordinación con Instituciones Públicas y Privadas.

Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

V. INSTANCIAS PARTICIPANTES

- a) **Instancia Ejecutora.** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar.
- b) **Instancia Normativa.** El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado.
- c) **Instancia de Control y Vigilancia.** La Secretaría de la Función Pública.
- d) **Instancia de apoyo operativo.** Los Sistemas Municipales DIF de los Municipios donde opera el programa.

VI. OPERATIVIDAD

a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones

Este Programa será operado por el SEDIF a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar y a su vez por medio de la Coordinación del programa **VIDAS DIFERENTES**. Los encuestadores estatales realizarán las visitas domiciliarias y evaluarán las mismas, entregando a la Coordinación del Programa los resultados obtenidos, quien dará cuenta de ellos a la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar del SEDIF.

La Coordinación del Programa tendrá las siguientes funciones:

- Establecer coordinación con los Sistemas Municipales DIF donde aplica el programa.
- Realizar reuniones de capacitación con los responsables del Programa en los Sistemas Municipales DIF.
- Inscribir Adultos Mayores interesados en ser beneficiarios del programa.
- Aplicar estudios socioeconómicos a los Adultos inscritos, para seleccionar a quienes cubran plenamente con los requisitos.
- Promover la coordinación y colaboración con Organizaciones e Instituciones para otorgar una atención integral a las y los beneficiarios.
- Llevar a cabo el control, seguimiento y evaluación del programa y aplicar las medidas preventivas y correctivas que permitan el cumplimiento de sus objetivos y metas.

b) Diagrama de flujo

Se encuentra integrado en el manual de procedimientos del SEDIF.

a) **Matriz de indicadores.**

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL (POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL / TOTAL DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR) X 100 TIPO: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: IMPACTO SOCIAL FRECUENCIA: BIENAL SENTIDO: DECREMENTO	ESTADÍSTICAS DEL CONEVAL CENSO DE POBLACIÓN DE INEGI CONAPO	LA POBLACIÓN OBJETIVO CONOCE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OFRECE EL SEDIF Y LOS SOLICITA
Propósito	ATENDER INTEGRALMENTE A LOS ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRALMENTE POR MEDIO DEL PROGRAMA "VIDAS DIFERENTES" (TOTAL DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA "VIDAS DIFERENTES" / TOTAL DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL ESTADO CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL) X 100 TIPO: DE GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL	ESTADÍSTICAS DEL CONEVAL CENSO DE POBLACIÓN DE INEGI CONAPO PADRÓN DE BENEFICIARIOS	LOS SMDIF COADYUVAN A OPERAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SE INVOLUCRAN DE MANERA EFECTIVA

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido			
		SENTIDO: INCREMENTO			
Componente	APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE DEL PADRÓN ACTIVO QUE RECIBIÓ APOYOS ECONÓMICOS CLASIFICADO POR SEXO (TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR POR SEXO/ PADRÓN ACTIVO DE BENEFICIARIOS POR SEXO) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO: INCREMENTO		PADRÓN DE BENEFICIARIOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APOYOS FOTOGRAFÍAS DE EVENTOS DE ENTREGA DE APOYOS	LA POBLACIÓN QUE SOLICITA EL APOYO CUBRE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN
Actividad	INTEGRAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO	PORCENTAJE DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMPLETADOS (TOTAL DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMPLETADOS /		PADRONES DE BENEFICIARIOS	QUE LOS SMDIF CAPTUREN OPORTUNAMENTE LOS DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido		
		TOTAL DE PROGRAMAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES OPERADOS EN LOS SMDIF) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL		
Actividad	DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CLASIFICADOS POR SEXO	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS. (TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / TOTAL DE PADRÓN ACTIVO) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APOYOS FOTOGRAFÍAS DE EVENTOS DE ENTREGA DE APOYOS	LA POBLACIÓN QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN RECIBA SU APOYO
Actividad	GENERAR CONVENIOS CON SEDESOL FEDERAL PARA LOGRAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.	PORCENTAJE DE CONVENIOS GENERADOS. (TOTAL DE CONVENIOS GENERADOS CON SEDESOL FEDERAL / TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL	CONVENIO DEBIDAMENTE FIRMADO DONDE SE INTEGRAN LAS ACCIONES A REALIZAR EN COORDINACIÓN FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO	SEDESOL FEDERAL QUE ATIENDEN AL ADULTO MAYOR ACEPTAN COORDINARSE CON EL SEDIF EN BENEFICIO DE ESTE GRUPO VULNERABLE

VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

a) Seguimiento

El SEDIF, a través de la Subdirección de Planeación llevara a cabo el control, seguimiento, evaluación del programa así como auditorias por parte de la Contraloría Interna del Estado, con el fin de verificar la adecuada ejecución, cumplimiento de sus objetivos y metas.

b) Evaluación

Por medio de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se integra la información relacionada a las metas programadas en el POA con lo que se establece el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos.

c) Contraloría Social

Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por Comités de Contraloría Social, que serán la figura de participación ciudadana, quien dará seguimiento y realizara acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa.

d) Avances del programa según objetivos

A través de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se reportará de forma trimestral a la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado para que esta a su vez realice las publicaciones en los medios que competan.

e) Ejercicio de Recursos

A través de la Coordinación Administrativa en coordinación con la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se realizará de forma semestral la entrega y publicación del Avance de Gestión, el cual incluirá información financiera y programática del avance de los programas.

f) Indicadores de Evaluación

FIN: PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD
	TOTAL DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR)X 100
PROPÓSITO: PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRALMENTE POR MEDIO DEL PROGRAMA "SUMANDO A LOS ABUELOS"	TOTAL DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA "SUMANDO A LOS ABUELOS"
	TOTAL DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL ESTADO CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL X 100

COMPONENTE: PORCENTAJE DEL PADRÓN ACTIVO QUE RECIBIÓ APOYOS ECONÓMICOS CLASIFICADO POR SEXO	TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR POR SEXO
	PADRÓN ACTIVO DE BENEFICIARIOS POR SEXO X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMPLETADOS	TOTAL DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMPLETADOS
	TOTAL DE PROGRAMAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES OPERADOS EN LOS SMDIF X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS.	(TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS
	TOTAL DE PADRÓN ACTIVO X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE CONVENIOS GENERADOS...	TOTAL DE CONVENIOS GENERADOS CON SEDESOL FEDERAL
	TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS X 100

VIII. TRANSPARENCIA

a) **Publicación de las Reglas de Operación**

Las reglas de operación estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y Unidad de Enlace de la Dirección Jurídica del SEDIF.

b) **Difusión**

Portal de transparencia de Gobierno del Estado de Zacatecas.

c) **Unidades de Enlace de Acceso a la Información Pública**

Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Gamaliel García García.

Servidores Públicos habilitados: Omar Acuña Ávila y Lic. Yesica Irais Prieto Guerrero.

Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac.

C.P. 98088. Tel: 92-5-68-00

d) **Padrón de Beneficiarios**

El padrón, se conformará con base en los resultados del estudio socioeconómico aplicado en las visitas domiciliarias que realice el SEDIF, el cual será integrado al Sistema Nacional de Información en Asistencia Social (SIIMAS) y al portal de transparencia de Gobierno del Estado, con la reserva de la información confidencial.

El SEDIF, a través de la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar y a su vez por medio de la Coordinación del Programa, revisará mensualmente el padrón de beneficiarios y en caso necesario, sustituirá a quienes incurran en irregularidades o hayan dejado de existir, integrando y resguardando los expedientes individuales, respetando la confidencialidad de la información contenida en los mismos y evitando su utilización para otros propósitos.

IX. QUEJAS Y DENUNCIAS

a) El procedimiento y los medios para interponer la denuncia

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones
- Sistema Electrónico de Atención Ciudadana
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>
contraloria.social@zacatecas.gob.mx
- Lada gratuita 0180055262667

b) Responsables de la atención y resolución de denuncias.

La Secretaría de la Función Pública.

c) Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución

De manera escrita, telefónica y/o electrónica se podrá emitir la resolución en un plazo no mayor a diez días hábiles después de interpuesta la denuncia.

PROGRAMA DE ATENCIÓN EN CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF REGLAS DE OPERACIÓN

I. DIAGNOSTICO

La Reglas de operación que presentamos de la Coordinación de Casas Asistenciales, son de observancia general, como instrumento de información consulta y la operatividad de las mismas.

Son un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los niveles jerárquicos, y el funcionamiento de cada una de las áreas de las Casas Asistenciales.

Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades y evitar duplicidad de funciones y en su caso planear las capacitaciones correspondientes.

La Coordinación de Casas Asistenciales tiene a su cargo la supervisión de las siguientes Instituciones Casa Cuna "Plácido Domingo", Casa Hogar para Jóvenes de Zacatecas, Casa Hogar de la Tercera Edad, se crearon hace treinta años, con la finalidad de albergar a niños jóvenes y personas de la tercera edad, en situación de abandono y maltrato donde se les da una atención integral, y se les prepara según sea el caso para enfrentar la vida, su canalización y reintegración es a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia quien lleva la situación legal de cada uno de los albergados.

Posteriormente en septiembre del 2008, se instituyó un nuevo programa que tiene como objetivo principal salvaguardar la integridad del adulto mayor sin perder la vinculación con su familia, la Estancia de Día "Casa del Abuelo", así también se están promoviendo en todos y cada uno de los municipios, y evitar el ingreso de estas personas a los asilos.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

SEDIF- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

SMDIF- Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia

CREE- Centro de Rehabilitación y Educación Especial

CESAME- Centro de Integración y Salud Mental

NOM.- Norma Oficial Mexicana

PPNAF SEDIF.- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

UAZ.- Universidad Autónoma de Zacatecas.

S.S.Z. Servicios de Salud de Zacatecas

SEDUZAC. Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

INCUFIDEZ.- Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

ISSSTEZAC.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.

CEDH.- Comisión Estatal de Derechos Humanos

UPLA.- Unidad de Planeación.

PED.- Plan Estatal de Desarrollo

CRIT.- Centro de Rehabilitación Infantil Teletón.

III. OBJETIVOS

d) **Objetivo General:**

Coordinar, supervisar y garantizar la atención integral de los albergados de cada una de las Casas Asistenciales. Otorgar en todo momento, en armonía con la Ley de Asistencia Social, Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social del Estado, NOM-032-SSA3-2010, NOM-93-SSAI,-- NOM-SSA31 2012,-- NOM-004-SSA3-2012-y NOM-167, los beneficios de albergue, custodia y cuidados de la integridad física y emocional, conforme a la Normatividad a cada una de las casas asistenciales.

e) **Objetivos Específicos:**

- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones del Estado respecto a las niñas, niños adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad, que se encuentran en situación de orfandad, desamparo absoluto o violencia familiar. Brindando atención a las necesidades físicas y psicoemocionales.
- Garantizar la atención adecuada, oportuna y con esmero a todos los usuarios;
- Satisfacer los requerimientos básicos de desarrollo;
- Apoyar la educación y capacitación para la reinserción social;
- Fomentar la cultura de la asistencia en el orden social; y
- La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar.
- Coordinar y programar actividades especiales en conjunto con los Directivos de Casas Asistenciales.
- Promover la creación de Estancias de Día en los Municipios del Estado.
- Que cada uno de los albergados cuente con los expedientes correspondientes y que su manejo sea el adecuado con la ética y discrecionalidad que los mismos requieren.
- Gestionar, realizar convenios y acuerdos de colaboración ante la SEDIF, S.S.Z., SEDUZAC, UAZ, INCUFIDEZ, ISSSTEZAC. CRIT, Instancias Públicas y Privadas situaciones inherentes a Casas Asistenciales.

f) Alineación de objetivos con el PED.

Seguridad Humana

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

g) Derechos Humanos y objetivos de Desarrollo Sostenible

Derechos de las personas adultos mayores
Derechos de las niñas, niños y adolescentes
ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

IV.- ALCANCE.

a) Cobertura territorial.

A toda persona que sea canalizada por Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del SEDIF conforme a la capacidad de cada una de las Casas Asistenciales. Y en el caso de las Estancias de Día, se dará atención a quien ocurra a solicitar ingreso: la persona interesada o su familia.

b) Población potencial.

Todas las niñas y niños, adolescentes y personas de la tercera edad que se encuentren en un estado de vulnerabilidad.

c) Beneficiarios

Son beneficiarios de Casa Cuna "Plácido Domingo", Casa para Jóvenes de Zacatecas, y Casa Hogar de la "Tercera Edad", las personas que son canalizados mediante un Oficio de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del SEDIF. Su atención es los 365 días del año las 24 horas del día.

En el caso de las Estancias de Día, se solicita su ingreso e inscripción directamente en la Institución y su estancia es de lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00 p.m.

d) Tipo y monto del apoyo

Brindar albergue y atención integral.

Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

V. INSTANCIAS PARTICIPANTES.

- a) **Instancias Ejecutora:** El Sistema Estatal DIF a través de la Coordinación de Casas Asistenciales
- b) **Instancia Normativa:** El Sistema Estatal DIF a través de la Subdirección de Planeación en coordinación con la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado
- c) **Instancia De Control y vigilancia:** Secretaría de la Función Pública
- d) **Instancia del apoyo operativo:** El Sistema Municipal DIF Zacatecas en el caso de la Casa del Abuelo, para las otras casas no aplica el apoyo operativo

VI. OPERATIVIDAD

a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones.

La operatividad de cada una de las casas está en base a las reglas de operación ,al manual operativo y Reglamento Interno de cada una de ellas, Se supervisa frecuentemente para que las mismas se cumplan a cabalidad, se realizan reuniones de información y evaluación de la Coordinación de Casas Asistenciales con Directores y Subdirectores de las mismas, y con los responsables de las Áreas (Médica, Psicológica, Almacén, enfermería, Tutoría, cocina, intendencia, lavandería, veladores, choferes.) cuando se requiera.

Cuenta con un presupuesto anual suficiente para su operación los 365 días del año, la Coordinación Administrativa es la encargada, a través de las diferentes áreas de proporcionar lo requisando por cada casa, pago de personal, servicios en general, así como el mantenimiento de los vehículos y edificios, en casos especiales fuera del presupuesto se cuenta con el apoyo para la solventarían de necesidades especiales e imprevistas.

En el caso de la Estancia de Día Casa del Abuelo, para su operatividad se coordina con la Presidencia Municipal de Zacatecas.

a) Diagrama de Flujo

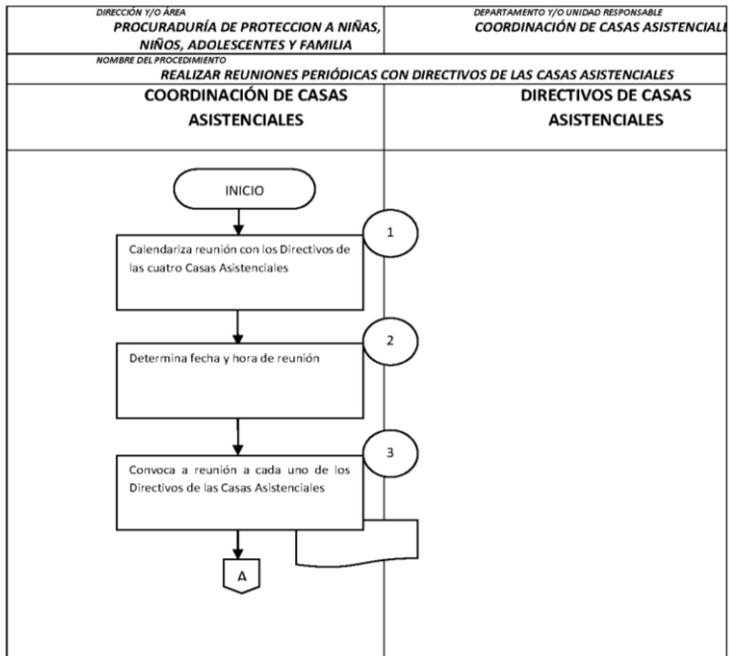


Diagrama de Flujo

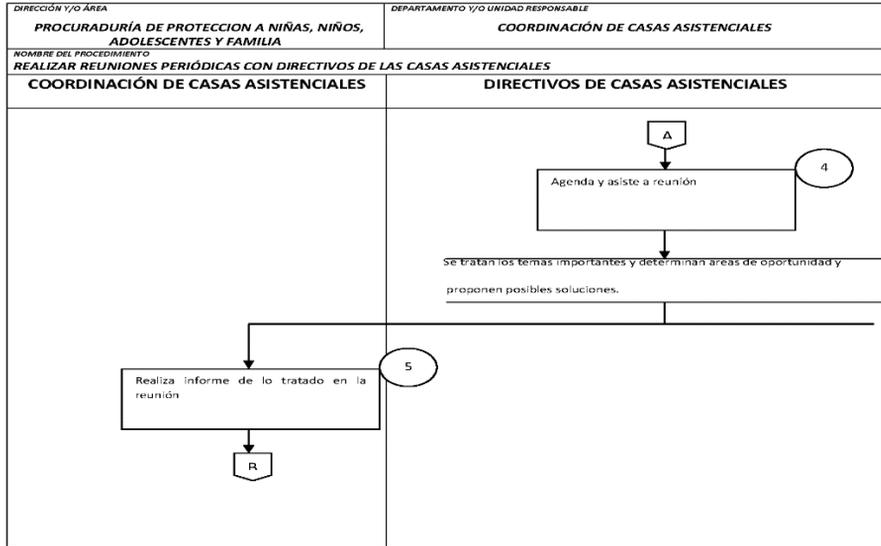
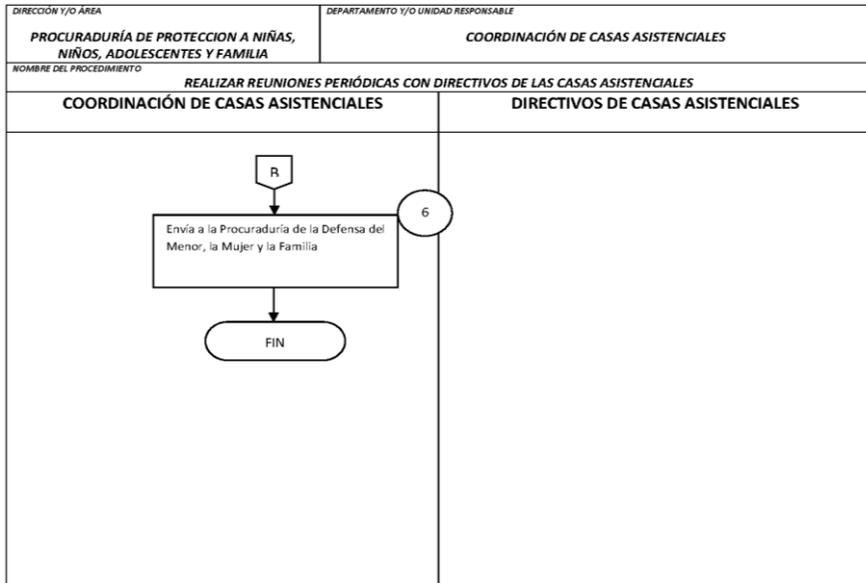


Diagrama de Flujo



<i>DIRECCIÓN Y/O ÁREA</i> PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA		<i>DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD RESPONSABLE</i> COORDINACIÓN DE CASAS ASISTENCIALES	
<i>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</i> REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON DIRECTIVOS DE LAS CASAS ASISTENCIALES			
RESPONSABLE	ACT. NÚ. M.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
COORDINACIÓN DE CASAS ASISTENCIALES	1	Calendariza reunión con los Directivos de las cuatro Casas Asistenciales.	CONVOCATORIA
	2	Determina fecha y hora de reunión.	
	3	Convoca a reunión a cada uno de los Directivos de las Casas Asistenciales.	
DIRECTIVOS DE CASAS ASISTENCIALES	4	Agenda y asiste a reunión. Se tratan los temas importantes y determinan áreas de oportunidad y proponen posibles soluciones.	
COORDINACIÓN DE CASAS ASISTENCIALES	5	Realiza informe de lo tratado en la reunión.	
	6	Envía a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.	
TERMINA PROCEDIMIENTO			

b) Matriz de indicadores.

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO			
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN DESAMPARO Y/O ABANDONO	<p>PORCENTAJE DE PERSONAS EN DESAMPARO Y/O ABANDONO INTEGRADA A LAS CASAS ASISTENCIALES</p> <p>(TOTAL DE PERSONAS EN DESAMPARO Y/O ABANDONO INTEGRADAS EN LAS CASAS ASISTENCIALES/TOTAL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS PARA INTEGRARSE A LAS CASAS ASISTENCIALES) X 100</p> <p>TIPO: ESTRATÉGICO</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>		<p>TRAMITE JURÍDICO</p> <p>EXPEDIENTES</p>	<p>QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEN FE DEL DESAMPARO Y/O ABANDONO DE LAS PERSONAS</p>
PROPÓSITO	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ALBERGADOS DE CADA UNA DE LAS CASAS ASISTENCIALES.	<p>PORCENTAJE DE CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF CON SERVICIOS EVALUADOS SATISFACTORIAMENTE</p> <p>(TOTAL DE CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF CON SERVICIOS EVALUADOS SATISFACTORIAMENTE/ TOTAL CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>		<p>INFORMES</p> <p>DE VISITAS DE VERIFICACIÓN</p> <p>ENCUESTAS A LOS ALBERGADOS</p>	<p>EL SEDIF A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LAS CASAS ASISTENCIALES INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS</p>

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO			
COMPONENTE	OTORGAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ALBERGADAS	NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS (TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS/TOTAL DE ALBERGADOS) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO		REGISTRO DE ALBERGADOS INFORME MENSUAL	LA POBLACIÓN EN GENERAL DENUNCIA EL MALTRATO O ABANDONO DE MENORES Y ADULTOS MAYORES Y SE REALIZAN LOS TRAMITES JURÍDICOS PARA SU INTEGRACIÓN
ACTIVIDAD	BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL Y/O PERMANENTE Y ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y NUTRITIVA A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 12 AÑOS DE EDAD EN DESAMPARO, MALTRATO O ABUSO EN LA CASA CUNA "PLACIDO DOMINGO"	NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES ALBERGADOS (TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES ALBERGADOS EN LA CASA CUNA "PLACIDO DOMINGO" QUE OPERA EL SEDI/ TOTAL DE ALBERGADOS) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO		REGISTRO DE INGRESOS DE MENORES	LA POBLACIÓN EN GENERAL DENUNCIA EL MALTRATO INFANTIL O ABANDONO DE MENORES, SE REALIZAN LOS TRAMITES JURÍDICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN ALA CASA.

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO			
ACTIVIDAD	BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL Y/O PERMANENTE ASÍ COMO ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES EN DESAMPARO, MALTRATO O ABUSO EN LA CASA HOGAR PARA JÓVENES ZACATECAS	<p>NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES O ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LA CASA PARA JÓVENES QUE OPERA EL SEDIF</p> <p>(TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES O ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LA CASA PARA JÓVENES QUE OPERA EL SEDIF/TOTAL DE ALBERGADOS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>		REGISTRO DE MENORES Y ADOLESCENTES QUE SON INTEGRADOS	LA POBLACIÓN EN GENERAL DENUNCIA EL MALTRATO INFANTIL O ABANDONO DE MENORES. SE REALIZAN LOS TRAMITES JURÍDICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN ALA CASA.
ACTIVIDAD	BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL O PERMANENTE Y ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y NUTRITIVA A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, MALTRATO O ABUSO	<p>NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN LA CASA DE LA TERCERA EDAD QUE OPERA EL SEDIF</p> <p>(TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN LA CASA DE LA TERCERA EDAD QUE OPERA EL SEDIF /TOTAL DE ALBERGADOS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>		REGISTRO DE ALBERGADOS BITÁCORA DE ATENCIÓN	LOS ADULTOS MAYORES DESPROTEGIDOS O EN DESAMPARO SON CANALIZADOS AL SEDIF PARA SER ALBERGADOS EN LA CASA DE LA TERCERA EDAD

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	REALIZAR TALLERES DE MANUALIDADES, DIBUJO, PINTURA, CLASES DE BAILE ENTRE OTROS, PARA LOS ASISTENTES DE LA ESTANCIA DE DÍA "CASA DEL ABUELO"	<p>PORCENTAJE DE SESIONES DE TALLERES REALIZADOS CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE ASISTE A LA CASA DEL ABUELO</p> <p>(TOTAL DE SESIONES DE TALLERES REALIZADOS CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE ASISTE A LA CASA DEL ABUELO/TOTAL DE SESIONES DE TALLERES PROGRAMADAS CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE ASISTE A LA CASA DEL ABUELO) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p> <p>META ANUAL:</p>	<p>LISTA DE ASISTENCIA</p> <p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>ENTREVISTAS A LOS ASISTENTES</p>	<p>LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN CON SU FAMILIA ASISTEN A LA CASA DEL ABUELO CON EL PROPÓSITO DE MANTENER ACTIVIDAD SOCIAL CON PERSONAS DE SU EDAD Y DE DIFERENTES RANGOS DE EDAD.</p>

VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

a) Seguimiento

Se realiza a través de la Coordinación de Casas Asistenciales, operando el seguimiento de las funciones asignadas a las casas (casa cuna "Placido Domingo" Casa de la Tercera Edad, Casa para jóvenes "Zacatecas" y estancia de día).

b) Evaluación

Por medio de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se integra la información relacionada a las metas programadas en el POA con lo que se establece el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos.

c) Contraloría Social

Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por comités de Contraloría Social, que serán la figura de participación ciudadana, quien dará seguimiento y realizará acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa.

d) Avances del Programa Según Objetivos

A través de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se reportará de forma trimestral a la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado para que esta a su vez realice las publicaciones en los medios que competan.

e) Ejercicio de Recursos

A través de la Coordinación Administrativa en coordinación con la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se realizará de forma semestral la entrega y publicación

del Avance de Gestión, el cual incluirá información financiera y programática del avance de los programas.

f) Indicadores de Evaluación

FIN: PORCENTAJE DE PERSONAS EN DESAMPARO Y/O ABANDONO INTEGRADA A LAS CASAS ASISTENCIALES	TOTAL DE PERSONAS EN DESAMPARO Y/O ABANDONO INTEGRADAS EN LAS CASAS ASISTENCIALES
PROPÓSITO: PORCENTAJE DE CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF CON SERVICIOS EVALUADOS SATISFACTORIAMENTE	TOTAL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS PARA INTEGRARSE A LAS CASAS ASISTENCIALES X 100
COMPONENTE: NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS	TOTAL DE CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF CON SERVICIOS EVALUADOS SATISFACTORIAMENTE
ACTIVIDAD: NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES ALBERGADOS	TOTAL CASAS ASISTENCIALES DEL SEDIF X 100
ACTIVIDAD: NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES O ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LA CASA PARA JÓVENES QUE OPERA EL SEDIF	TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS TOTAL DE ALBERGADOS X 100
ACTIVIDAD: NUMERO DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN LA CASA DE LA TERCERA EDAD QUE OPERA EL SEDIF	TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES ALBERGADOS EN LA CASA CUNA "PLACIDO DOMINGO" QUE OPERA EL SEDIF TOTAL DE ALBERGADOS X 100
	TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS MENORES O ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LA CASA PARA JÓVENES QUE OPERA EL SEDIF TOTAL DE ALBERGADOS X 100
	TOTAL DE ATENCIONES OTORGADAS A LOS ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN LA CASA DE LA TERCERA EDAD QUE OPERA EL SEDIF TOTAL DE ALBERGADOS X 100

ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE SESIONES DE TALLERES REALIZADOS CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE ASISTE A LA CASA DEL ABUELO	TOTAL DE SESIONES DE TALLERES REALIZADOS CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE ASISTE A LA CASA DEL ABUELO
	TOTAL DE SESIONES DE TALLERES PROGRAMADAS CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE ASISTE A LA CASA DEL ABUELO X 100

VIII.- TRANSPARENCIA.

a) **Publicación de las Reglas de Operación**

Las reglas de operación estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y Unidad de Enlace de la Dirección Jurídica del SEDIF

b) **Difusión**

Ésta se realizará a través de la capacitación proporcionada a los SMDIF y la entrega de las presentes reglas a los mismos.

c) **Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública**

Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Gamaliel García García.

Servidores Públicos habilitados: Omar Acuña Ávila y Lic. Yesica Irais Prieto Guerrero.

Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac.

C.P. 98088. Tel: 92-5-68-00

d) **Padrón de Beneficiarios**

Se realiza con la población albergada en las casas asistenciales del SEDIF, aunque su publicación no puede ser realizada debido a la confidencialidad que marca la propia normatividad aplicable.

IX. Quejas y denuncias

a) **El procedimiento y los medios para interponer la denuncia**

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del sistema de Atención Ciudadana:

- o Red Estatal de Buzones
- o Sistema Electrónico de Atención Ciudadana
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>
contraloria.social@zacatecas.gob.mx
- o Lada gratuita 0180055262667

b) **Responsables de la atención y resolución de denuncias.**

La Secretaría de la Función Pública.

c) **Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución**

De manera escrita, telefónica y/o electrónica se podrá emitir la resolución en un plazo no mayor a diez días hábiles después de interpuesta la denuncia.

**PROGRAMA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA (ENTREGA DE APOYOS DIVERSOS)
REGLAS DE OPERACIÓN**

I. Diagnóstico:

En el Estado de Zacatecas con sus 58 Municipios y casi 72,000 Km² de extensión territorial y con una población aproximada de 1 millón y medio de habitantes y con gran dispersión de población, según INEGI y CONAPO, se localizan alrededor de 1,190 comunidades con grado alto y muy alto de marginación, con un aproximado de 771, 000 personas en estado de pobreza.

Con el interés de continuar con los lazos entre ciudadanos y gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes, se pone en marcha el área de gestión y atención ciudadana, la cual está facultada para recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a todo tipo de solicitudes de la sociedad zacatecana, minimizando los procesos burocráticos los cuales nos permitan ser un apoyo eficiente, competitivo y cercano a la gente con la finalidad de lograr un cambio en la percepción ciudadana por medio de la solución adecuada a sus demandas de manera eficaz y expedita.

II. Glosario de Términos

Burocráticos: Se refiere a los procedimientos administrativos a efectuar para así obtener algún apoyo en general.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Criterios de Elegibilidad: Parámetros de partida para la elección de una población específica a la cual se le otorga el apoyo.

Estado vulnerable: condición sensible de ciudadanos respecto a su salud, necesidades básicas, vivienda, económicos, entre otros.

Expedita: Relacionado a una forma inmediata de dar solución a la petición.

INAPAM: Instituto Nacional para Adultos Mayores (60 años en adelante).

Nivel C: Es el rango socioeconómico que se sitúa en un nivel considerado como "bajo".

Nivel D: Es el rango socioeconómico en el cual se sitúan las personas exentas de recurso alguno "pobreza extrema".

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

III. Objetivo

a) Objetivo General

Atender, orientar, gestionar y brindar apoyo a los Zacatecanos, particularmente a los que se encuentran en desamparo o desventaja social; personas en estado de necesidad, indefensión, menoscabo físico y mental, así como apoyar a las instituciones públicas y/o privadas coadyuvantes en los objetivos sociales del SEDIF sin fines de lucro e instituciones educativas con características especiales; implementando acciones de asistencia social tendientes a mejorar las circunstancias que impidan el desarrollo integral del individuo complementadas con actividades culturales, recreativas y sociales.

b) Objetivos Específicos

- Atender las peticiones, quejas y sugerencias para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta;
- Brindar Asistencia Social a personas que por su situación se encuentren en estado vulnerable;
- Orientar y canalizar a los usuarios respecto a sus necesidades y/o solicitudes;
- Promover y ejecutar programas de acercamiento con las comunidades del Estado;
- Dar adecuado seguimiento hasta su conclusión a las peticiones ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de solicitud escrita y vía telefónica;
- Reforzar el compromiso de colaboración de las diferentes instancias de Gobierno e instituciones privadas sin fines de lucro, con el único propósito de mejorar la asistencia y los servicios sociales;
- Establecer los procedimientos para la concertación de compromisos de financiamiento de fuentes externas para el desarrollo de los programas institucionales o la ejecución de proyectos específicos;
- Proporcionar ayudas sociales y de manutención con base al resultado del estudio socioeconómico;
- Otorgar apoyos para fomentar el auto empleo, y
- Apoyar actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, entre otros.

c) Alineación de objetivos con el PED.

Seguridad Humana

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

h) Derechos Humanos y objetivos de Desarrollo Sostenible

Derechos de las niñas, niños y adolescentes
 Derechos de las personas con discapacidad
 Derechos de las personas adultos mayores
 Derecho de las personas migrantes

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

IV. ALCANCE

1. Ayudándome a llegar a mi escuela
2. Ayudas sociales
3. Apoyos de sillas de ruedas

1. PROGRAMA AYUDÁNDOME A LLEGAR A MI ESCUELA

1.1 Objetivo General

Con base en un convenio signado con la Fundación Telmex, a través del cual la Fundación aportará un peso por cada peso que aporte el Gobierno del Estado de Zacatecas por conducto del SEDIF, se adquirirán bicicletas que serán distribuidas en apoyo a alumnas y alumnos de escasos recursos de los 58 municipios.

1.2 Alcance del Programa

a) Cobertura

- La meta mínima de distribución para 2017 son 1,600 bicicletas pudiéndose duplicar este número en función de la disponibilidad presupuestal de las partes para los 58 municipios del Estado de Zacatecas.
- Considerando la composición demográfica de la infancia zacatecana, el 50% de las bicicletas será de rodada 20 y el 50% restante será de rodada 26.

b) Población Potencial

Se consideran a los niños y adolescentes estudiantes de los municipios tomando en cuenta las especificaciones del mismo programa.

c) Beneficiarios

1.3 Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Las bicicletas serán distribuidas entre los municipios a partir de un indicador que considera, entre otros aspectos, los índices de marginalidad, la condición rural de la población y la deserción escolar tanto en primaria como en secundaria; esto, con fundamento en los criterios generales y los objetivos del programa. Podrán entregarse en atención de solicitudes específicas que así lo ameriten por alguna circunstancia especial.

El SEDIF dará a conocer a las autoridades municipales (Ayuntamientos y SMDIF) la correspondiente asignación de bicicletas, así como su distribución por nivel educativo, rodada (tamaños 20 y 26), y género (hombre, mujer).

El programa beneficiará a estudiantes de: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de primaria – Rodada 20 Especificaciones del instrumento a donar (bicicleta) y 6º de primaria, 1º, 2º y 3º de secundaria – Rodada 26

Documentación requerida:

- Solicitud dirigida al C. Gobernador del Estado o Presidenta del SEDIF, Director General del SEDIF:
- Identificación con fotografía del padre o tutor (una copia)
- Curp del menor (una copia)
- Estudio socioeconómico (ver anexo 1)
- Comprobante de domicilio (una copia)
- Constancia escolar (una copia)

1.4 Derechos y obligaciones de los beneficiarios

No se entregarán unidades a alumnos o alumnas que cursen grados distintos a los señalados salvo casos especiales.

La distribución de las bicicletas se realizará a través del SEDIF, con apoyo de los SMDIF y los ayuntamientos, en los eventos se invitarán a un representante de la Fundación Telmex.

Los SMDIF y los ayuntamientos podrán proponer a las alumnas beneficiarias, con el visto bueno del SEDIF, con base en los siguientes criterios:

Considerará a los alumnos inscritos en los servicios públicos de educación primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grados) y secundaria (1º, 2º y 3º grados), incluyendo las distintas modalidades y opciones: primaria regular, cursos comunitarios, telesecundaria, secundaria general y secundaria técnica.

1.5 Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos.

Las escuelas a las que asistan los alumnos preferentemente deben pertenecer a zonas rurales y/o urbanas de alta marginación.

El plantel al que asiste el alumno deberá ubicarse a una distancia igual o mayor a dos y medio kilómetros con respecto a su domicilio.

Se considerarán como prioridades las alumnas y alumnos provenientes de familias de escasos recursos económicos.

Los alumnos deben poseer y comprometerse a mantener un buen desempeño escolar.

El niño o la niña que haya recibido una bicicleta en ediciones anteriores del programa, o alguno similar de carácter estatal, municipal o federal NO podrá ser seleccionadas de nuevo como beneficiario.

Para la selección de las alumnas y alumnos, las autoridades municipales deberán apoyarse en las maestras y directoras de las escuelas, a partir de censos de las necesidades de transporte de los alumnos.

Las bicicletas se entregarán a los padres o tutores de los alumnos seleccionados. Para ello se deberá requisitar un formato establecido.

d) Tipo y Monto de Apoyo

Una bicicleta rodada 20 o 26, \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)

1.6 Descripción de las etapas, tareas u operaciones

Las bicicletas se entregarán en eventos regionales o municipales, en la escuela a la que asiste o en el domicilio del beneficiario y en giras de trabajo del C. Gobernador.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2.- PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES

2.1 Objetivo General

Atender las solicitudes y brindar apoyo en especie o económicas, a la población que se encuentran en desamparo, desventaja, indefensión, menoscabo físico y mental, así como a Instituciones Públicas y/o Privadas sin fines de lucro e instituciones educativas, implantando acciones de asistencia social tendientes a mejorar las circunstancias que impidan el desarrollo integral del individuo complementadas con actividades culturales, recreativas y sociales.

2.2 Alcance del Programa

a) Cobertura

En 2017, se atenderá a la mayor cantidad de personas e Instituciones Públicas y Privadas de asistencia social sin fines de lucro, que soliciten ayudas sociales en efectivo y/o especie, que acrediten la necesidad del apoyo con base en el resultado del estudio socioeconómico, el escrito de solicitud y considerando la suficiencia presupuestal del SEDIF.

b) Población Potencial

Personas que se encuentren en desamparo, desventaja social, estado de necesidad, indefensión, menoscabo físico y mental, así como Instituciones Públicas y/o privadas sin fines de lucro e Instituciones educativas con características especiales;

c) Beneficiarios

1. Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad.

- Los apoyos económicos y en especie son destinados a la población del Estado, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables con ingresos bajos, a partir del escrito de solicitud y el resultado del estudio socioeconómico, con base a requisitos y los objetivos del programa que acrediten la necesidad de su solicitud;
- Se considerarán como prioridades las personas provenientes de familias de escasos recursos económicos;

- Mejorar los niveles de nutrición de la población en pobreza patrimonial, para contribuir al desarrollo de sus necesidades básicas;
- Instituciones Públicas y/o Privadas coadyuvantes en los objetivos sociales del SEDIF sin fines de lucro, e
- Instituciones Educativas con características especiales.

2.3 Apoyo Alimentario Familiar

Para recibir apoyos alimentarios familiar por circunstancias específicas son necesarios los siguientes requisitos:

- Personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables o ingresos bajos.
- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Presentar solicitud por escrito en la que especifique la necesidad;
- Presentar una identificación con fotografía (dos copias).

Para solicitar estos apoyos por un periodo de mínimo seis meses o mayor según sea el caso, es necesario presentar los siguientes requisitos:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Cuando sea el caso, presentar diagnóstico médico-clínico y receta correspondiente (dos copias).
- Someterse a un estudio socioeconómico; en caso de que el resultado de trabajo social indique nivel C o D debe presentar lo siguiente:
- Credencial con fotografía (dos copias)
- En su caso, credencial del INAPAM (dos copias)
- Si así lo fuere, credencial de discapacidad (dos copias)
- Comprobante de domicilio actual (dos copias)
- Posteriormente acudir con su tarjetón a las instalaciones de la colonia Hidráulica.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2.4 Apoyo para Gastos Médicos

Los apoyos para gastos médicos son de diversa índole, dependiendo de su carácter y procedencia.

Los requisitos para recibir estos apoyos son:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernador del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF;
- Historial médico del paciente y/o diagnóstico médico.
- Someterse a un estudio socioeconómico; en caso de que su nivel socioeconómico sea nivel C o D debe presentar lo siguiente:
- Comprobación de los gastos incurridos, pueden ser recibos; facturas; tickets; presupuesto y/o constancia médica (dos copias).
- Credencial con fotografía del solicitante (dos copias).

Así mismo la ayuda para ser aprobado debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

1. Autorización del Director General del SEDIF y Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF; para la revisión de documentos y trámite de pago.
3. Los pagos son realizados a las instituciones que proporcionaron los servicios médicos o dado el caso se hace directamente al beneficiario.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2.5 Apoyo para Adquisición de Prótesis

Los requisitos para recibir estos apoyos son:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;

- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernador del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector del área de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF;
- Someterse a un estudio socioeconómico; En caso de que su nivel socioeconómico sea nivel C o D debe presentar lo siguiente:
 - Credencial con fotografía del solicitante (dos copias)
 - Historial médico del paciente y/o diagnóstico médico (dos copias)
 - Presupuesto del costo de la prótesis (dos copias)

Así mismo el apoyo para ser aprobado debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

1. Autorización del Director General del SEDIF y Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF; para la revisión de documentos y trámite de pago.
3. Los pagos son realizados a las instituciones que proporcionaron los servicios médicos o dado el caso se hace directamente al beneficiario.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2.6. Apoyo para Gastos de Funeral

Los apoyos en caso de defunción, deben ser tramitados por un pariente directo del finado, presentando la siguiente documentación:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernador del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector del área de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF;
- Someterse a un estudio socioeconómico; en caso de que su nivel socioeconómico sea nivel C o D debe presentar lo siguiente:
 - Credencial con fotografía del solicitante (dos copias)
 - Acta de defunción del pariente directo (dos copias)
 - Documentación de pagos; recibo, factura, pagarés del gasto funerario incurrido o por pagar (dos copias)

Para ser aprobado la ayuda, debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

1. Autorización del Director General del SEDIF y Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF; para la revisión de documentos y trámite de pago.
3. El pago se realiza a la empresa que proporciona los servicios funerarios o dado el caso se hace a nombre del beneficiario.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2.7 Apoyo para Pasaje

Los apoyos de traslados pueden ser requeridos por personas provenientes de cualquier parte de la República o del Estado, los solicitantes no pueden ser beneficiados a destinos colindantes con la frontera norte del país.

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernador del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector del área de Gestión y Atención Ciudadana y del SEDIF;
- Someterse a un estudio socioeconómico; En caso de que su nivel socioeconómico sea nivel C o D debe presentar lo siguiente:
 - Credencial con fotografía del solicitante (dos copias).
 - En caso de ser el viaje por motivos médicos, se anexan los datos del paciente así como la documentación hospitalaria (dos copias)

Así mismo la ayuda para ser aprobado debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

1. Autorización del Director General del SEDIF y Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF; para la revisión de documentos y trámite de pago
3. El o la beneficiaria tiene que acudir a la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF una vez que los trámites y el recurso sea liberado para el pago correspondiente.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2.8 Apoyo para Compra de Medicamento

La adquisición de medicamento se hace a través de la Subdirección de Recursos Materiales del SEDIF, ya que los beneficiarios pueden obtener sus tratamientos hasta por seis ocasiones o por única vez dependiendo de la gravedad del caso y/o si se trata de una enfermedad crónica degenerativa, mental o autoinmune.

Los solicitantes deben presentar la siguiente documentación:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernado del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector del área de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF;
- Receta médica;
- Someterse a un estudio socioeconómico; en caso de que su nivel socioeconómico sea nivel C o D debe presentar lo siguiente:
- Credencial con fotografía del solicitante (dos copias)

Una vez realizados los trámites, el procedimiento en el que incurren los apoyos de medicamento es el siguiente:

1. Autorización de la Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Materiales;
3. Tres cotizaciones de costos del medicamento;
4. Realización del vale de medicamento;

Recabar firmas para la autorización del vale por parte del Jefe de la Subdirección de Recursos Materiales ante la Coordinación Administrativa SEDIF;

Una vez entregado el vale en la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana SEDIF,

5. La o el beneficiario tiene que acudir a las instalaciones del SEDIF por su vale y/o por el medicamento.

2.9 Apoyo para Lentes

Cuando la persona padezca de alguna enfermedad oftalmológica que requiera la adquisición de lentes independiente de la graduación se la ayudara de acuerdo del resultado del estudio socioeconómico.

Los solicitantes deben presentar la siguiente documentación:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernado del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector del área de Gestión y Atención Ciudadana y del SEDIF;
- Someterse a un estudio socioeconómico; en caso de que su nivel socioeconómico sea nivel C o D debe presentar lo siguiente:
 - Credencial con fotografía del solicitante (dos copias)
 - Diagnóstico médico (dos copias)
 - Presupuesto del costo de los lentes (dos copia)

Así mismo el apoyo para ser aprobado debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

1. Autorización del Director General del SEDIF y Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF; para la revisión de documentos y trámite de pago.
3. El o la beneficiaria tiene que acudir a la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF una vez que los trámites y el recurso sea liberado para el pago correspondiente.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2.10 Apoyos para manutención

Cuando las personas se encuentren en estado de vulnerabilidad y requieran apoyo monetario para subsistir o cubrir sus necesidades básicas, con base al resultado del estudio socioeconómico:

Los solicitantes deben presentar la siguiente documentación:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;

- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernador del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector del área de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF; en la cual justifique y/o acredite la necesidad del apoyo.
- Someterse a un estudio socioeconómico, y
- Credencial con fotografía del solicitante (dos copias)

Para ser aprobada la ayuda social, se debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

1. Autorización del Director General del SEDIF y Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF; para la revisión de documentos y trámite de pago.
3. El o la beneficiaria tiene que acudir a la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF una vez que los trámites y el recurso sea liberado para la entrega del apoyo correspondiente.

2.11 Apoyos Diversos

Cuando las personas se encuentren en estado de vulnerabilidad y requieran apoyo monetario para cubrir necesidades que impidan el desarrollo integral del individuo, complementadas con actividades culturales, recreativas y sociales, con base al resultado del estudio socioeconómico:

Los solicitantes deben presentar la siguiente documentación:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito al C. Gobernador del Estado, a la Presidenta del SEDIF, Director del SEDIF o al Subdirector del área de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF; en la cual justifique y/o acredite la necesidad del apoyo.
- Someterse a un estudio socioeconómico, y
- Credencial con fotografía del solicitante (dos copias)

Para ser aprobada la ayuda social, se debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

1. Autorización del Director General del SEDIF y Coordinación Administrativa con base en los elementos que presente el Subdirector de Gestión Social y Atención Ciudadana del SEDIF ;
2. Pasar a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF; para la revisión de documentos y trámite de pago.

3. El o la beneficiaria tiene que acudir a la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF una vez que los trámites y el recurso sea liberado para la entrega del apoyo correspondiente.

2.12 Apoyo a Instituciones Públicas y/o Privadas que presten servicios de Asistencia Social sin fines de lucro e Instituciones Educativas.

Este apoyo se destina a las Instituciones Públicas y/o Privadas sin fines de lucro y Educativas con características especiales coadyuvantes en los objetivos sociales del SEDIF y que representan a un grupo social en desventaja, mismas que requieren apoyo económico para la continuación de su labor en beneficio de sus usuarios, con la finalidad de alcanzar el desarrollo integral del individuo.

Los solicitantes de las Instituciones Públicas y/o Privadas deben presentar la siguiente documentación:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito con la descripción de la problemática social a atender al C. Gobernado del Estado, a la Presidenta del SEDIF o Director General del SEDIF
- Credencial con fotografía del solicitante o representante legal (dos copias)
- Las Instituciones Públicas y/o Privadas que sean beneficiadas con el apoyo que otorga el SEDIF, deberán entregar el comprobante fiscal (CFDI) con todos los requisitos fiscales correspondientes.
- El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o Director General del SEDIF.
- Cuando se trate de asociaciones de beneficencia o asistencia, así como las que prestan algún servicio de asistencia pública, deberán entregar copia simple del acta constitutiva de dichas asociaciones o sociedades.
- No se apoyarán solicitudes que requieran recursos para cubrir gasto corriente y/o pago de pasivos.

Los solicitantes de las Instituciones Educativas deben presentar la siguiente documentación:

- Presentarse en las instalaciones del SEDIF;
- Realizar una solicitud por escrito con la descripción de la problemática social a atender al C. Gobernador del Estado, a la Presidenta del SEDIF o Director General del SEDIF
- Credencial con fotografía del solicitante o representante legal (dos copias)
- El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o Director General del SEDIF.
- No se apoyarán solicitudes que requieran recursos para cubrir gasto corriente y/o pago de pasivos.

Para ser aprobado la ayuda social, debe seguir el procedimiento que a continuación se describe:

- 1.- Autorización del monto del apoyo por la Presidenta o Director General del SEDIF, Una vez autorizada la solicitud y el monto del apoyo se turnara a la Coordinación Administrativa para su visto bueno y esta a su vez lo turnara a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF para la revisión de documentos y trámite de pago.
- 2.- El o la beneficiaria tiene que acudir a la Subdirección de Recursos Financieros por el apoyo, una vez que el recurso sea liberado.

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O DURACIÓN DE APOYOS
Apoyo Alimentario Familiar	Despensa Leche	Preferentemente por periodos de 6 meses y hasta por un año y medio consecutivamente.
Apoyo para Gastos Médicos	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF.
Apoyo para adquisición de Prótesis	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF
Apoyo para gastos de funeral	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF.
Apoyos para pasajes	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF.
Apoyos para compra de Medicamento	Importe	Durante todo el tiempo que dure el tratamiento o máximo 6 meses
Apoyo para lentes	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF.
Apoyos para manutención	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF.
Apoyos Diversos	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF.

Apoyo a Instituciones Públicas o Privadas.	Importe	El monto del apoyo será el que autorice la Presidenta o el Director General del SEDIF.
--	---------	--

El pago de cada uno de los apoyos, deberá de ser como lo establece el Manual de Normas y Políticas y Ejercicio del Gasto 2017:

Todos los pagos que se realicen con un importe superior a \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.), deberán efectuarse con transferencia electrónica "SPEI" o con cheque nominativo y se le agregará la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".

Para el pago de apoyos por un importe menor a \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) podrá efectuarse en efectivo.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

3. PROGRAMA DE SILLAS DE RUEDAS

3.1 Objetivo General

Brindar el apoyo de sillas de ruedas a las personas que sean sujetas a la asistencia social, especialmente a los niños (as), ancianos y discapacitados que se encuentren en desamparo y desventaja social.

3.2 Alcance del Programa

a) Cobertura

Población abierta de los 58 municipios.

b) Población Potencial

Personas que su condición de salud sea motivo de vulnerabilidad así como necesidad inmediata a cubrir en cuanto a la atención específica de deambulación.

c) Beneficiarios

1. Criterios de Elegibilidad

- El apoyo se entregará a quien lo solicite, por así necesitarlo y requerirlo, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el SEDIF.
- Solicitud dirigida al C. Gobernador del Estado o Presidenta del SEDIF, Director General del SEDIF o Subdirector de Gestión y Atención Ciudadana del SEDIF;
- Copia de la identificación del beneficiario, o de algún pariente en caso de ser menor de edad;

- Comprobante de domicilio (una copia)
- Diagnóstico médico que explique la necesidad de una silla de ruedas (una copia)
- Estudio socioeconómico que demuestre la incapacidad económica para adquirir una silla de ruedas.
- Los apoyos de sillas de ruedas pueden ser tramitados por un pariente directo de la o el beneficiario en caso de que éste último no pueda acudir a realizar los trámites.

Es necesario tomar en cuenta que estas sillas de ruedas no están recomendadas para casos de parálisis cerebral o espina bífida. Cuando se trate de alguna silla de ruedas con características especiales o no provenientes de la fundación Telmex, el SEDIF podrá otorgar parte o la totalidad del apoyo según la disponibilidad presupuestal.

Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Este programa es de carácter público. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta normatividad.

El uso indebido de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

V. INSTANCIAS PARTICIPANTES.

- a) **Instancia Ejecutora:** SEDIF a través de la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana.
- b) **Instancia Normativa:** El SEDIF a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la UPLA.
- c) **Instancia de Control y Vigilancia:** Secretaría de la Función Pública.
- d) **Instancia de Apoyo Operativo:** SMDIF.

VI. Operatividad

a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones:

Se encuentra explicada en la descripción de cada programa.

b) Diagrama de flujo

Se encuentra en el manual de procedimientos del SEDIF.

a) **Matriz de indicadores**

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO- DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO		

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE APOYOS SOCIALES	<p>PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE DISMINUYÓ SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES</p> <p>(TOTAL DE POBLACIÓN QUE DISMINUYO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF/ TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF) X 100</p> <p>TIPO: ESTRATÉGICO</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>SOLICITUD</p> <p>ESTUDIO SOCIOECONÓMICO</p> <p>ÍNDICES DE VULNERABILIDAD</p> <p>DIAGNOSTICO DE CONEVAL</p>	<p>QUE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CONOZCAN LOS APOYOS QUE BRINDA EL SEDIF Y LOS SOLICITEN</p>

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
PROPÓSITO	APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA CUBRIR SUS NECESIDADES APREMIANTES	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS A POBLACIÓN VULNERABLE POR EL SEDIF (TOTAL DE APOYOS OTORGADOS A POBLACIÓN VULNERABLE POR EL SEDIF/TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL SEDIF) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO	REGISTRO DE SOLICITUDES ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS RECIBOS DE ENTREGA DE APOYOS	QUE LA POBLACIÓN QUE SOLICITA EL APOYO CUBRA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
COMPONENTE	ENTREGA DE APOYOS SOCIALES A LA POBLACIÓN VULNERABLE	<p>PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF</p> <p>(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF /TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	LISTADO DE ASISTENCIA A LOS CURSOS Y TALLERES	QUE LA POBLACIÓN ASISTA A LAS PLATICAS Y TALLERES REALIZADOS POR LOS SMDIF Y EL SEDIF

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	REGISTRO, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES ATENDIDAS	<p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS</p> <p>(TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>REGISTRO DE SOLICITUD</p> <p>ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS</p> <p>RECIBOS DE ENTREGA</p>	<p>LA POBLACIÓN QUE SOLICITE EL APOYO CUBRA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN</p>

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN DE APOYOS SOCIALES A LA POBLACIÓN VULNERABLE	<p>PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE</p> <p>(TOTAL DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE/TOTAL DE SOLICITUDES REALIZADAS POR LA POBLACIÓN VULNERABLE) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO: INCREMENTO META ANUAL:</p>	<p>REGISTRO DE SOLICITUDES</p> <p>ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS</p> <p>RECIBOS DE ENTREGA</p>	QUE LA POBLACIÓN CUBRA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN

VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

A) Seguimiento

Esta Subdirección lleva a cabo el control y seguimiento de las funciones asignadas a las gestiones y atención ciudadana

B) Evaluación

Por medio de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se

integra la información relacionada a las metas programadas en el POA con lo que se establece el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos.

C) Contraloría Social

Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por comités de Contraloría Social, que serán la figura de participación ciudadana, quien dará seguimiento y realizará acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa.

D) Avances del Programa Según Objetivos

A través de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se reportará de forma trimestral a la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado para que esta a su vez realice las publicaciones en los medios que competan.

E) Ejercicio de Recursos

A través de la Coordinación Administrativa en coordinación con la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se realizará de forma semestral la entrega y publicación del Avance de Gestión, el cual incluirá información financiera y programática del avance de los programas.

F) Indicadores de Evaluación

FIN: PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE DISMINUYÓ SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES	TOTAL DE POBLACIÓN QUE DISMINUYO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF
	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF X 100
PROPÓSITO: PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS A POBLACIÓN VULNERABLE POR EL SEDIF	TOTAL DE APOYOS OTORGADOS A POBLACIÓN VULNERABLE POR EL SEDIF
	TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL SEDIF X 100
COMPONENTE: PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF	TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES DEL SEDIF
	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE	TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYO

SOLICITUDES DE APOYO	ATENDIDAS
	TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	TOTAL DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE
	TOTAL DE SOLICITUDES REALIZADAS POR LA POBLACIÓN VULNERABLE X 100

VIII. TRANSPARENCIA.

a) **Publicación de las Reglas de Operación**

Las reglas de operación estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y del SEDIF.

b) **Difusión**

Ésta se realizará a través de la capacitación proporcionada a los SMDIF y la entrega de las presentes reglas a los mismos.

c) **Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública**

Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Gamaliel García García.

Servidores Públicos habilitados: Omar Acuña Ávila y Lic. Yesica Irais Prieto Guerrero.

Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac. C.P. 98088. Tel: 92-5-68-00

d) **Padrón de Beneficiarios**

Se realiza con la población vulnerable que recibe apoyo de la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana.

IX. Quejas y denuncias

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones;
- Sistema electrónica de atención Ciudadana:
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>;
 correo electrónico:
contraloria.social@zacatecas.gob.mx.

PROGRAMA ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE

REGLAS DE OPERACIÓN

I. DIAGNÓSTICO

En el Estado de Zacatecas con sus 58 Municipios y casi 72,000 Km² de extensión territorial y con una población aproximada de 1 millón y medio de habitantes y con gran dispersión de población, según INEGI y CONAPO, se localizan alrededor de 1,190 comunidades con grado alto y muy alto de marginación.

El Programa Asistencia Médica Diferente, AMEDIF, dependiente del Sistema Estatal DIF, SEDIF, está orientado a proporcionar atención en salud, preferentemente a personas familias y comunidades con mayor nivel de marginación y vulnerabilidad, que en el Estado comprende aproximadamente 150,000 habitantes.

AMEDIF proporciona consulta médica, atención dental básica, optometría y estética capilar. En el mismo colaboran 63 personas y para el efecto se dispone de 3 centros fijos denominados Centro de Servicios Médicos Integrales, CSMI, Y 3 Brigadas Móviles que se desplazan de 3 centros fijos denominados Centro de Servicios Médicos Integrales, CDMI, y 3 Brigadas Móviles que se desplazan llevando los servicios por todo el territorio del Estado.

La cobertura comprende los 58 municipios y se atienden alrededor de 60,000 personas por ciclo anual.

El actual Gobierno del Estado a través del SEDIF y de la atención social de AMEDIF tiene el propósito de contribuir de mejorar los niveles de bienestar de la población.

El Programa Asistencia Médica Diferente, AMEDIF, dependiente del SEDIF es responsable de la prestación de servicios en salud, con calidad, compromiso social, sentido humano y equidad de género. Su propósito específico es proporcionar atención de medicina general preventiva y curativa, asistencia odontológica preventiva y restaurativa básica, valoración optométrica y acciones diversas de promoción de la salud. Estos son los lineamientos generales de servicios que se suman con otros elementos específicos y coadyuvantes en la atención integral de las usuarias y usuarios

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

AMEDIF: El Programa “Asistencia Médica Diferente”.

BENEFICIARIOS: Todas las personas que solicitan servicios de medicina general, odontológica, optométrica y de estética, bajo el principio de gratuidad. **BRIGADAS:** Los módulos itinerantes de atención del programa AMEDIF.

CSMI: Los Centros de Servicios Médicos Integrales que son las sedes permanentes de atención médica ubicadas en las cabeceras municipales de Zacatecas, Apozol y Pinos.

DEPENDENCIAS.- Las dependencias y organismos descentralizados que integran la administración pública centralizada y paraestatal.

EQUIDAD: Concepto aplicativo que se refiere a proporcionar trato igual, sin discriminación por situación de género, pertenencia política, condición social y procuración de igualdad de oportunidades de atención y servicio a la población.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS: Documento que contiene el registro de personas atendidas.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PROGRAMA: Entidad operativa, dependiente de áreas superiores, con fines y propósitos de servicio específicos.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas, el cual será la instancia ejecutora y normativa del programa.

SFP: A la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, instancia de supervisión, verificación y control para la adecuada aplicación de los recursos asignados al programa.

III. OBJETIVOS-

A. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es contribuir a abatir los niveles de alta y muy alta marginación, en sus diferentes vertientes, de diversas localidades del Estado y con ello procurar el mejoramiento de los niveles de bienestar de estos sectores de la población, proporcionando asistencia médica, dental, optométrica y otros servicios con carácter gratuito.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer y mantener coordinación y vinculación con áreas operativas del SEDIF y de diferentes dependencias del Gobierno del Estado, con las cuales se comparten propósitos y objetivos asociados al mejoramiento de los niveles de bienestar de la población.
- Evaluar la conformación de nuevos centros y brigadas móviles con sede en otros municipios para fortalecer la cobertura, mayor movilidad y distribución de actividades para más comunidades de los municipios del Estado.
- Coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad e inequidad, a través de la procuración de mejores condiciones de bienestar de la población mediante la prestación de servicios asistenciales gratuitos y de calidad.
- Ofrecer servicios asistenciales, de primer contacto en las áreas médica, odontológica, optometría y nutricional a personas, familias y comunidades que exhiben situación de vulnerabilidad.
- Participar en campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, incentivando el autocuidado, estimulando la atención preventiva e identificando patologías en etapas tempranas.
- Conservar la gratuidad de los servicios asistenciales, la dotación de medicamentos y de otros requerimientos mediante el concurso y participación de las dependencias comprometidas.

C. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PED.

El Gobierno del Estado de Zacatecas que encabeza el L. C. Alejandro Tello Cristerna está constituido por autoridades que conocen las necesidades de la población y para lo cual han conformado los fundamentos para el desarrollo económico del Estado y de todas las áreas relacionadas con la procuración de mejores niveles de bienestar para la población.

Para los efectos correspondientes AMEDIF se inserta en la línea de Seguridad Humana en tanto que participa en "Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos".

Las políticas públicas del actual gobierno, delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo generan compromisos para todos los servidores públicos de todos los niveles.

En este contexto el Sistema Estatal DIF, SEDIF, ha mostrado una indeclinable voluntad para trabajar en acciones de beneficio colectivo en todas las áreas de su competencia.

Como parte del SEDIF el Programa AMEDIF tiene a su cargo la obligación de proporcionar atención y asistencia en el área de la salud a las personas, familias, comunidades y municipios que lo soliciten, ya sea en las instalaciones propias del Programa o bien en sus localidades por medio de los equipos o brigadas de trabajo.

El propósito fundamental es que, al concluir la gestión gubernamental, el Programa AMEDIF haya cubierto y superado las metas planteadas en la cobertura inicial y sea posible recibir el impacto del esfuerzo realizado por todo el personal.

D. Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible.

AMEDIF, por parte del SEDIF, contribuye a hacer efectivo el derecho a la salud plasmado en el párrafo IV, del Art. 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los demás ordenamientos legales aplicables como la Ley General de Salud.

En el caso de los valores que se impulsan en el programa están ligados al respeto a la persona humana consignada en las disposiciones de Derechos Humanos que correspondan para el efecto. Los valores que se impulsan son: **Compromiso Social, Responsabilidad, Disciplina, Honradez, Justicia, Respeto.**

De igual manera se impulsa en los procesos de capacitación el conocimiento de la importancia de la preservación del medio ambiente a través de la disposición adecuada de residuos biológicos y de otros factores que son riesgos potenciales para la salud e integridad del individuo aplicando criterios para el desarrollo sostenible.

IV. ALCANCE

a) COBERTURA TERRITORIAL.

El Estado de Zacatecas tiene 58 municipios en una extensión territorial de aproximadamente 72,000 km², con una población según el censo de 2010, de 1, 490,668, que habitan un total 4,672 comunidades; de ellas 4,259 tienen menos de 500 habitantes, según los indicadores de INEGI y CONAPO, y de las cuales 1190 se identifican con grado alto y muy alto nivel de marginación.

b) POBLACIÓN POTENCIAL.

En las localidades con mayor vulnerabilidad, es común encontrar familias sin acceso a servicios asistenciales de salud y de otro tipo. La población en estas condiciones es de aproximadamente 119,547 habitantes según cifras de CONAPO. Ante este panorama el Gobierno del Estado de Zacatecas manifiesta su preocupación y ha dispuesto la realización de un conjunto de acciones que contribuyan a que los zacatecanos y zacatecanas en situación de vulnerabilidad reciban apoyos y se contribuya a mejorar su nivel de bienestar. Estas son razones que le dan vigencia al Programa Asistencia Médica Diferente, AMEDIF, y que constituye para diversas dependencias del Gobierno del Estado una sólida estrategia de apoyo a las comunidades con mayor grado de marginación, específicamente los habitantes principalmente de zonas rurales, que integran los 58 municipios de la entidad, especialmente las familias en extrema pobreza, niños y niñas, personas discapacitadas y adultos mayores ubicados dentro del territorio zacatecano, con necesidades de servicios integrales y con énfasis en la prevención.

c) BENEFICIARIOS.

Para brindar la atención requerida o solicitada, se utilizará una agenda, calendarizando a todos los municipios del Estado, con base según sus prioridades y demandas; así mismo cualquier ciudadano podrá solicitar el servicio de AMEDIF, siempre y cuando se justifique la asistencia para la prestación del servicio.

Los beneficiarios son todas las personas que soliciten los servicios de AMEDIF en sus centros fijos o en sus brigadas móviles,

1. CRITERIOS, REQUISITOS Y RESTRICCIONES DE ELEGIBILIDAD:

Se atenderán a todas y cada una de las personas que requieran el servicio sin distinción de ninguna clase. Las restricciones dependerán de los ejercicios de planeación, programación, presupuestación y disponibilidad de insumos.

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

DERECHOS:

- Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de género, preferencias políticas, religiosas o cualquier circunstancia análoga;
- Recibir los bienes y servicios de salud, sociales, culturales y deportivos del Programa, sin que se le exija contraprestación alguna, con excepción de bienes tales como los anteojos que se recomienden con base en el servicio de agudeza

visual, en los que solo se cobrara una cuota de recuperación que permita cubrir total o parcialmente el costo de los mismos.

- Obtener información oportuna y precisa de los servicios y apoyos a cargo de las dependencias; e
- Informar a las autoridades sobre cualquier irregularidad que detecte en la ejecución del Programa.

OBLIGACIONES:

- Manifestar durante la ejecución del proyecto, sin falta a la verdad y con el propósito de integrar un padrón de beneficiarios del Programa, los datos personales de identidad relativos a nombre, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, domicilio, antecedentes médicos, situación socio económica y demás información que se considere necesaria.
- Abstenerse de hacer uso indebido de los apoyos que se le proporcionen.
- Cubrir en su caso, el costo de recuperación de los bienes que le sean otorgados.

El Programa AMEDIF cumplirá su cometido de atender grupos vulnerables dentro del Estado, a través de tres áreas de acción que son:

a) Servicios Médicos:

- Consulta Médica General;
- Servicio de curaciones;
- Desparasitación;
- Consulta Odontológica;
- Agudeza visual;
- Detección de diabetes, hipertensión, hiperplasia prostática y obesidad;
- Salud de la mujer (detección de cáncer intrauterino y de mama, dispositivo intrauterino, menopausia, climaterio y planificación familiar);
- Salud del niño (evaluación, consulta médica, orientación a padres y atención a niños en casos de desnutrición);
- Medicamentos gratuitos;
- Detección de adicciones con referencias a centros de orientación;

- Promoción de la salud mediante pláticas impartidas por el personal del Programa;
- Adaptación y entrega de lentes con una cuota de recuperación.

b) Servicios Sociales;

- Por parte de las dependencias de gobierno (información de programas becas, apoyos y canalización de los asuntos competentes a cada dependencia);
- Higiene personal (corte y desparasitación de cabello);
- Procesos de gestión diversos que impliquen apoyos reales a los solicitantes.

3. CRITERIOS DE INCUMPLIMIENTO, RETENCIÓN, SUSPENSIÓN O REDUCCIÓN DE RECURSOS.

Se aplicará la normatividad vigente que rige al Gobierno del Estado y al SEDIF a través de los órganos correspondientes.

d) Tipo y monto del apoyo.

Se entregan servicios médicos a través de consultas generales, odontológicas y de optometría principalmente, además de transferencia de información con fines de prevención de enfermedades y promoción de la salud. Todos los servicios se realizan bajo el principio de gratuidad.

V. INSTANCIAS PARTICIPANTES.

a) INSTANCIA EJECUTORA.

La instancia ejecutora y responsable es el SEDIF a través de la Dirección de AMEDIF la cual es responsable de realizar las actividades relacionadas con la promoción, operación, administración y ejecución del programa, así como de realizar la comprobación de los recursos, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto respectivo y cumplir con el principio de anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año que corresponda.

b) INSTANCIA NORMATIVA

La instancia normativa es el SEDIF, a través de la Dirección Jurídica, facultada para interpretar las presentes reglas, así como para resolver los aspectos no contemplados en las mismas, sirviéndose para el efecto del Estatuto Orgánico y la normatividad vigente correspondiente.

c) INSTANCIA DE CONTROL Y VIGILANCIA

La Dirección General del SEDIF, evaluará periódicamente el avance del Programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades contenidos en el PED. Además, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y en su caso propondrá las reformas a dicho Programa.

La SFP será la instancia gubernamental de supervisión, verificación y control.

d) INSTANCIA DE APOYO OPERATIVO.

Para la operación de AMEDIF se requiere del apoyo de autoridades y otras áreas del SEDIF, así como de los H. Ayuntamientos y Sistemas DIF Municipales.

Las áreas responsabilidad y administrativas en el Programa son:

- **Dirección Ejecutiva:** Designado por las autoridades del SEDIF, Presidencia y Dirección General, para llevar a cabo la coordinación integral del Programa a través de los procesos de gestión, planeación, programación, asignación de responsabilidades y otras que indiquen las autoridades.
- **Enlace Administrativo:** Responsable del manejo y supervisión de los recursos financieros, humanos y materiales. Se apoya en los departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales del SEDIF.
- **Coordinación de Área Médica:** responsable de la planeación, organización y supervisión de los equipos de trabajo asistenciales.
- **Coordinación de Gestión Social:** Área responsable de recibir peticiones de particulares, atender las solicitudes turnadas a la presidencia del SEDIF y a la Dirección General, coordinar aspectos operativos con otras dependencias, instituciones y organizaciones y realizar gestiones específicas o extraordinarias.

- **Coordinación de Informática:** Área responsable de concentrar la información requerida por el programa con fines de planeación, presupuestación, registro de acciones y padrón de beneficiarios.
- **Responsable de Almacén.** Área encargada de recibir todos los insumos con los que opera el Programa, desde material para intendencia y oficinas hasta medicamentos y ropería.

VI. OPERATIVIDAD:

a) Etapas, tareas u operaciones.

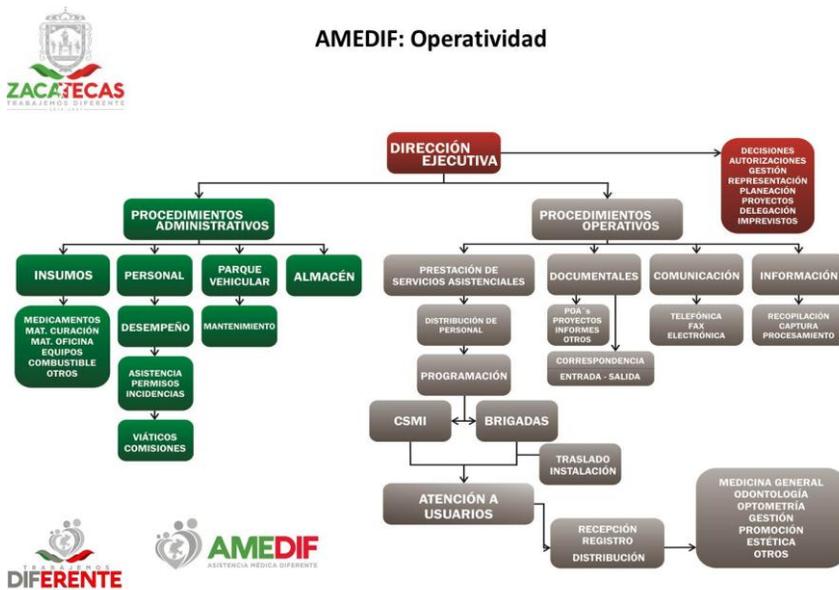
Los servicios se ofrecerán a través de módulos de atención sectorizados en tres brigadas, distribuidas estratégicamente para una cobertura total y previamente delimitada, misma que se integra de la siguiente manera:

- a) Brigada Permanente 01, Sede Zacatecas. Cobertura en los siguientes municipios: Genaro Codina, Guadalupe, Trancoso, Morelos, Pánuco, Calera de Víctor Rosales, Vetagrande, Enrique Estrada, Jerez, Susticacán, Tepetongo, Villanueva, Valparaíso, Mazapil, Fresnillo, Villa de Cos, Melchor Ocampo, Concepción del Oro, El Salvador, Gral. Joaquín Amaro, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, Río Grande, Saín Alto, Cañitas de Felipe Pescador, Sombrerete, Chalchihuites, Jiménez del Teúl y Zacatecas;
- b) Brigada Permanente 02, Sede Pinos. Con cobertura en los siguientes municipios: Pánfilo Natera, Villa González Ortega, Noria de Ángeles, Loreto, Villa García, Villa Hidalgo, Luis Moya, Ojocaliente, Ciudad Cuauhtémoc y Pinos;
- c) Brigada Permanente 03, Sede Apozol. Cobertura en los siguientes municipios: Tabasco, Momax, Tlaltenango, Atolinga, Huanusco, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, García de la Cadena, Mezquital del Oro, Juchipila, Nochistlán, Apulco, Santa María de la Paz, Monte Escobedo, Jalpa, Florencia de Benito Juárez, Moyahua y Apozol.

El procedimiento específico para la atención a comunidades es:

- Solicitud de la autoridad municipal, a través del DIF local, dirigida a la Presidencia del SEDIF o a la Dirección General para asistir a comunidades identificadas como prioritarias por su nivel de marginación y vulnerabilidad;
- La Dirección Ejecutiva de AMEDIF revisará las solicitudes atendiendo a criterios de marginación, densidad de población, distancia y otros aspectos operativos con la finalidad de realizar la programación correspondiente;
- El personal de AMEDIF realizará las gestiones necesarias para proceder a la atención a comunidades específicas.
- Las unidades comisionadas al Programa, se trasladarán a los municipios de la entidad para brindar los servicios de salud, los servicios sociales y así como para difundir las acciones y programas a cargo de las dependencias.

b) Diagrama de Flujo: Operación de AMEDIF



a) Matriz de Indicadores.

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS	SUPUEST

	S	DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN- FRECUENCIA - SENTIDO	DE VERIFICA CIÓN	OS
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACI ÓN SIN ACCESO A SERVICIO S DE SALUD	<p>PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD QUE MEJORO SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL PROGRAMA AMEDIF</p> <p>(TOTAL DE POBLACIÓN SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD QUE MEJORO SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL PROGRAMA AMEDIF / TOTAL DE POBLACIÓN SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD) X 100</p> <p>TIPO: ESTRATÉGICO</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	DIAGNÓSTICOS DE CONEVAL	QUE LOS SMDIF SOLICITEN EL SERVICIO

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO			
PROPÓSITO	ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD A POBLACION SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN COMUNIDADES DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS	<p>PORCENTAJE DE COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN ATENDIDAS POR EL PROGRAMA AMEDIF</p> <p>(TOTAL COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN ATENDIDAS POR EL PROGRAMA AMEDIF / TOTAL DE COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN EL ESTADO) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>		REGISTROS DE ATENCIÓN ROL DE SALIDAS	QUE LA POBLACIÓN DE COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE SALUD SEAN BENEFICIADAS

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
COMPONENTE	OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE A TRAVÉS DE LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES	<p>PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR MEDIO DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES Y CENTROS REGIONALES</p> <p>(TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR MEDIO DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES Y LOS CENTROS REGIONALES /</p> <p>TOTAL DE POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>ROLES DE SALIDA</p> <p>REGISTROS DE ATENCIÓN</p>	<p>QUE LOS SMDIF CONVOQUEN A LA GENTE DE LAS COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN</p>

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	CONSULTAS MÉDICAS	<p>PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS</p> <p>(TOTAL DE CONSULTAS MEDICAS OTORGADAS EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS /TOTAL DE POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN) X 100</p> <p>TIPO: GESTIÓN</p> <p>DIMENSIÓN: EFICACIA</p> <p>FRECUENCIA: ANUAL</p> <p>SENTIDO: INCREMENTO</p>	<p>ROL DE SALIDAS</p> <p>REGISTRO DE ATENCIÓN</p>	<p>LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD ASISTA A LOS CENTROS REGIONALES Y A LAS BRIGADAS MÓVILES PARA SU ATENCIÓN</p>

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO			
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A LA SALUD REPRODUCTIVA Y DE LA MUJER	PORCENTAJE DE ATENCIONES A LA SALUD REPRODUCTIVA EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS (TOTAL DE ATENCIONES A LA SALUD REPRODUCTIVA EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS /TOTAL DE POBLACIÓN QUE SOLICITO EL SERVICIO)X100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO		ROL DE SALIDAS REGISTRO DE ATENCIÓN	LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA Y DE LA MUJER ASISTA A LOS CENTROS REGIONALES Y A LAS BRIGADAS MÓVILES PARA SU ATENCIÓN

VII SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.

- a) **Seguimiento:** El proceso inmediato de seguimiento corresponde a las autoridades del Programa, requiriéndose para el efecto las formas diarias de registro de usuarios, acciones realizadas y recetas. La captura permite disponer de información periódica, semanal, mensual o anual disponible en el área de Informática. Dicha información se canaliza a la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF para su uso.

Para este fin será la unidad encargada de la ejecución del programa quien presentará los siguientes informes al titular del Poder Ejecutivo y al Patronato del SEDIF:

- 1.- Un informe anual de evaluación, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del ejercicio presupuestal.
- 2.-Un informe mensual para el Programa Operativo Anual (POA) que incluye el analítico de acciones y beneficiarios correspondiente al mes corriente por Municipio.
- 3.- Informe mensual de transparencia.
- 4.- Informe concentrado de acciones realizadas durante el mes corriente.
- 5.- Informe consolidado anual para el llenado del anuario del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

- b) Evaluación.** Se lleva a cabo mediante el seguimiento de productividad por médicos, dentistas y optometristas, por unidades permanentes y brigadas, por periodos determinados o por requerimiento específico de las autoridades del SEDIF. La subdirección de Planeación y Evaluación es la encargada de procesar los informes y de esta forma evaluar la productividad y avances del Programa.
- c) Contraloría Social.** El SEDIF tendrá en éste, como en todos los demás programas, las visitas y auditorias de la SFP, con el fin de verificar la adecuada ejecución y cumplimiento de las metas del programa.
- d) Avances del programa según objetivos.** De acuerdo con lo planteado al inicio del ejercicio presupuestal la información requerida para este fin se remite con periodicidad mensual al área de Planeación de SEDIF,
- e) Ejercicio de recursos.** Los recursos para la operación de AMEDIF están regulados por las diferentes áreas de competencia del SEDIF. Son recursos definidos y particularmente se distribuyen en los capítulos relacionados con salarios, insumos administrativos, parque vehicular, mantenimiento y otros.
- f) Indicadores de evaluación.**

FIN: PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD QUE MEJORO SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL PROGRAMA AMEDIF	TOTAL DE POBLACIÓN SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD QUE MEJORO SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL PROGRAMA AMEDIF
	TOTAL DE POBLACIÓN SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD X 100
PROPÓSITO: PORCENTAJE DE COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN ATENDIDAS POR EL PROGRAMA AMEDIF	TOTAL COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN ATENDIDAS POR EL PROGRAMA AMEDIF
	TOTAL DE COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN EL ESTADO X 100
COMPONENTE: PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR MEDIO DE LAS BRIGADAS MEDICAS MÓVILES Y CENTROS REGIONALES	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR MEDIO DE LAS BRIGADAS MEDICAS MÓVILES Y LOS CENTROS REGIONALES
	TOTAL DE POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN) X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE CONSULTAS MEDICAS OTORGADAS EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS	TOTAL DE CONSULTAS MEDICAS OTORGADAS EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS
	TOTAL DE POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE ATENCIONES A LA SALUD REPRODUCTIVA EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS	TOTALDE ATENCIONES A LA SALUD REPRODUCTIVA EN LOS CENTROS REGIONALES Y BRIGADAS MEDICAS
	TOTAL DE POBLACIÓN QUE SOLICITO EL SERVICIO X100

VIII TRANSPARENCIA.

a) Publicación de las Reglas de Operación.

La vigencia de las Reglas de Operación inicia en el momento de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

b) Difusión.

Las reglas de operación se dan a conocer a todo el personal después de su publicación esencialmente por medio de reuniones y de conferencias específicas. Cada una de las áreas que integran el Programa trabajan en torno a las reglas y se da una retroalimentación donde se intercambian ideas y se establece la forma de operación, misma que de forma oportuna se da a conocer a las autoridades correspondientes del SEDIF. La información es también difundida de forma externa a través de un tríptico que especifica los objetivos, políticas, misión, visión funciones, servicios y directorio del Programa, este material es distribuido en los Centro Médicos y Brigadas móviles para dar difusión externa.

c) Unidades de Enlace de Acceso a la Información Pública.

Las autoridades del SEDIF son las receptoras de las solicitudes de información específica. El área de Informática de AMEDIF es la responsable, previa autorización de la Dirección Ejecutiva de dar respuesta puntual en tiempo y forma a los requerimientos de información.

d) Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios se concentra en el área de Informática de AMEDIF y está disponible para cuando es requerido con las restricciones que marca la normatividad correspondiente. Este padrón es un efecto de registro y no una condición para solicitar y recibir servicios de AMEDIF.

IX Quejas y denuncias

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

Red Estatal de Buzones;

Sistema electrónico de Atención Ciudadana:

<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx;>

Correo electrónico: contraloria.social@zacatecas.gob.mx,y,

☐ Lada gratuita: 01 800 55 26 26 67

ANEXOS:

ANEXO 1. Ficha única de Registro de Servicios.

Formato en el que se registra la atención y servicio que solicita el usuario, así como el motivo de consulta médica, dental u optométrica.

ANEXO 2. Receta.

Documento mediante el cual se prescriben los medicamentos por el personal médico y dental.

ANEXO 3. Formato de Supervisión de Brigada.

Documento en el que se registra la información el trabajo que realizan las Brigadas Móviles a través del personal asignado a la supervisión.

ANEXO 4. Evaluación por usuarios.

Formato que llenan los usuarios en el que califican la atención recibida.

ANEXO 5. Solicitudes para asistencia por Brigadas.

Documento que se proporciona a las autoridades municipales cuando requieren la visita de las Brigadas Móviles.

ANEXO 6. Formato de Gestión Social y Psicología.

Formato mediante los cuales se registra y controlan los fines y propósitos de gestión social y de atención psicológica.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"**

FICHA ÚNICA DE REGISTRO DE SERVICIOS

MUNICIPIO:			
LOCALIDAD:			
ESTADO:		C.P.	
FECHA:	/	/	2013

NOMBRE:			
DOMICILIO:			
ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
ESTADO CIVIL:	RELIGIÓN:	EDAD:	
DERECHOHABIENCIA:		SEXO: M () F ()	

SERVICIOS PREVENTIVOS

1 PROMOCIÓN DE LA SALUD: INDIVIDUAL	6 SALUD REPRODUCTIVA Y DE LA MUJER																																																
<table border="1"> <tr><td>1.1</td><td>Higiene Personal</td><td></td></tr> <tr><td>1.2</td><td>Higiene en los Alimentos</td><td></td></tr> <tr><td>1.3</td><td>Orientación Nutricional</td><td></td></tr> <tr><td>1.4</td><td>Estética</td><td></td></tr> </table>	1.1	Higiene Personal		1.2	Higiene en los Alimentos		1.3	Orientación Nutricional		1.4	Estética		<table border="1"> <tr><td>6.1</td><td>Planificación Familiar</td><td></td></tr> <tr><td>6.2</td><td>Método que utiliza: <small>TIPO</small></td><td></td></tr> <tr><td>6.3</td><td>Exploración de Mama</td><td></td></tr> <tr><td>6.4</td><td>Citología: Papanicolaou () Híbridos ()</td><td></td></tr> <tr><td>6.5</td><td>Colposcopia</td><td></td></tr> </table>	6.1	Planificación Familiar		6.2	Método que utiliza: <small>TIPO</small>		6.3	Exploración de Mama		6.4	Citología: Papanicolaou () Híbridos ()		6.5	Colposcopia																						
1.1	Higiene Personal																																																
1.2	Higiene en los Alimentos																																																
1.3	Orientación Nutricional																																																
1.4	Estética																																																
6.1	Planificación Familiar																																																
6.2	Método que utiliza: <small>TIPO</small>																																																
6.3	Exploración de Mama																																																
6.4	Citología: Papanicolaou () Híbridos ()																																																
6.5	Colposcopia																																																
2 PROMOCIÓN DE LA SALUD: GRUPAL	7 EMBARAZO																																																
<table border="1"> <tr><td>2.1</td><td>Número de Pláticas:</td><td></td></tr> <tr><td>2.2</td><td>Asistentes:</td><td></td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Temática:</td><td></td></tr> </table>	2.1	Número de Pláticas:		2.2	Asistentes:		2.3	Temática:		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Edad Gestacional Aprox. (SG):</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">Fx. Riesgo:</td><td></td></tr> </table>	Edad Gestacional Aprox. (SG):			Fx. Riesgo:																																			
2.1	Número de Pláticas:																																																
2.2	Asistentes:																																																
2.3	Temática:																																																
Edad Gestacional Aprox. (SG):																																																	
Fx. Riesgo:																																																	
3 PREVENCIÓN ESPECÍFICA	8 EVALUACIÓN NUTRICIONAL																																																
<table border="1"> <tr><td>3.1</td><td>Infección Respiratoria Aguda</td><td></td></tr> <tr><td>3.2</td><td>Enfermedad Diarréica Aguda</td><td></td></tr> <tr><td>3.3</td><td>Diabetes Mellitus I () II ()</td><td></td></tr> <tr><td>3.4</td><td>HTA</td><td></td></tr> <tr><td>3.5</td><td>VIH / ITS</td><td></td></tr> <tr><td>3.6</td><td>Violencia Doméstica</td><td></td></tr> <tr><td>3.7</td><td>Hipertrofia Prostática</td><td></td></tr> <tr><td>3.8</td><td>Prevención de Accidentes</td><td></td></tr> <tr><td>3.9</td><td>Prevención de Adicciones</td><td></td></tr> </table>	3.1	Infección Respiratoria Aguda		3.2	Enfermedad Diarréica Aguda		3.3	Diabetes Mellitus I () II ()		3.4	HTA		3.5	VIH / ITS		3.6	Violencia Doméstica		3.7	Hipertrofia Prostática		3.8	Prevención de Accidentes		3.9	Prevención de Adicciones		<table border="1"> <tr><td>8.1</td><td>IMC: NORMAL () <small>CONTINÚE 8.2</small></td><td></td></tr> <tr><td>8.2</td><td>Diagnóstico Nutricional:</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Sobrepeso</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Obesidad</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>DN I</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>DN II</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>DN III</td><td></td></tr> </table>	8.1	IMC: NORMAL () <small>CONTINÚE 8.2</small>		8.2	Diagnóstico Nutricional:			Sobrepeso			Obesidad			DN I			DN II			DN III	
3.1	Infección Respiratoria Aguda																																																
3.2	Enfermedad Diarréica Aguda																																																
3.3	Diabetes Mellitus I () II ()																																																
3.4	HTA																																																
3.5	VIH / ITS																																																
3.6	Violencia Doméstica																																																
3.7	Hipertrofia Prostática																																																
3.8	Prevención de Accidentes																																																
3.9	Prevención de Adicciones																																																
8.1	IMC: NORMAL () <small>CONTINÚE 8.2</small>																																																
8.2	Diagnóstico Nutricional:																																																
	Sobrepeso																																																
	Obesidad																																																
	DN I																																																
	DN II																																																
	DN III																																																
4 SALUD BUCAL	9 ACCIONES COMPLEMENTARIAS																																																
<table border="1"> <tr><td>4.1</td><td>Técnica de Cepillado</td><td></td></tr> <tr><td>4.2</td><td>Uso de Hilo Dental</td><td></td></tr> <tr><td>4.3</td><td>Revelado de PDB</td><td></td></tr> </table>	4.1	Técnica de Cepillado		4.2	Uso de Hilo Dental		4.3	Revelado de PDB		<table border="1"> <tr><td>9.1</td><td>Desparasitación</td><td></td></tr> <tr><td>9.2</td><td>Vacunación Antirrábica <small>PRESENTAR INFORME</small></td><td></td></tr> <tr><td>9.3</td><td>Suero Vida Oral</td><td></td></tr> <tr><td>9.4</td><td>Dotación de Medicamentos:</td><td></td></tr> <tr><td>9.5</td><td>Exploración Clínica Sugestiva CA Infantil</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Descartar:</td><td></td></tr> <tr><td>9.6</td><td>Curación</td><td></td></tr> <tr><td>9.7</td><td>Inyección</td><td></td></tr> <tr><td>9.8</td><td>Sueros</td><td></td></tr> <tr><td>9.9</td><td>Ultrasonido</td><td></td></tr> </table>	9.1	Desparasitación		9.2	Vacunación Antirrábica <small>PRESENTAR INFORME</small>		9.3	Suero Vida Oral		9.4	Dotación de Medicamentos:		9.5	Exploración Clínica Sugestiva CA Infantil			Descartar:		9.6	Curación		9.7	Inyección		9.8	Sueros		9.9	Ultrasonido										
4.1	Técnica de Cepillado																																																
4.2	Uso de Hilo Dental																																																
4.3	Revelado de PDB																																																
9.1	Desparasitación																																																
9.2	Vacunación Antirrábica <small>PRESENTAR INFORME</small>																																																
9.3	Suero Vida Oral																																																
9.4	Dotación de Medicamentos:																																																
9.5	Exploración Clínica Sugestiva CA Infantil																																																
	Descartar:																																																
9.6	Curación																																																
9.7	Inyección																																																
9.8	Sueros																																																
9.9	Ultrasonido																																																
5 SALUD MENTAL																																																	
<table border="1"> <tr><td>5.1</td><td>Neurosis</td><td></td></tr> <tr><td>5.2</td><td>Toxicomanías: <small>ESPECIFIQUE</small></td><td></td></tr> </table>	5.1	Neurosis		5.2	Toxicomanías: <small>ESPECIFIQUE</small>																																												
5.1	Neurosis																																																
5.2	Toxicomanías: <small>ESPECIFIQUE</small>																																																

FOLIO:

SIGNOS VITALES

PESO:		FC:		TEMPERATURA:	
TALLA		TA:		GLUCOSA:	
IMC:		FR:		GPO. SANGUÍNEO Y Rh:	

SERVICIOS ASISTENCIALES

10	CONSULTA MÉDICA	RESPONSABLE:
-----------	------------------------	---------------------

10.1 Dx. Padecimiento Actual:

10.2 Dx. Concomitante:

10.3 Factores de riesgo en caso de Embarazo

10.4 Tx.

11	CONSULTA DENTAL	RESPONSABLE:
-----------	------------------------	---------------------

11.1 Dx. Padecimiento Actual:

11.2 Dx. Concomitante:

11.3 Tx.

12	OPTOMETRÍA	RESPONSABLE:
-----------	-------------------	---------------------

TX.

13	GESTIÓN SOCIAL Y REFERENCIA	RESPONSABLE:
-----------	------------------------------------	---------------------

ANEXO 2. Receta.



**PROGRAMA AMEDIF
RECETA MÉDICA**



Nº 46661

UNIDAD MÉDICA: _____ BRIGADA No.: _____ FECHA: _____

PACIENTE: _____ EDAD: _____ SEXO: _____

Dx: _____ MUNICIPIO/LOCALIDAD: _____

MEDICAMENTO: 1.	CLAVE CANT.	MEDICAMENTO: 2.	CLAVE CANT.
Indicaciones		Indicaciones	
MEDICAMENTO: 3.	CLAVE CANT.	MEDICAMENTO: 4.	CLAVE CANT.
Indicaciones		Indicaciones	

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO Y CEDULA PROFESIONAL

FIRMA DE RECIBIDO Y DOMICILIO

BLANCO: PACIENTE VERDE: ARCHIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SISTEMA ESTATAL DIF
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"



CÉDULA DE SUPERVISIÓN

PROGRAMA	ADIFAM	FECHA	
UNIDAD O BRIGADA		COMUNIDAD	
HORA DE SUPERVISIÓN		MUNICIPIO	

OPERACIÓN

HORA DE INSTALACIÓN	
DISTANCIA DE LA SEDE (KM)	
N° DE USUARIOS (HASTA LA HORA DE LA SUPERVISIÓN)	
ASISTENCIA DE PERSONAL (COMPLETA / INCOMPLETA) * EN CASO DE SER INCOMPLETA, ANOTE EL NOMBRE DEL PERSONAL AUSENTE.	
COMUNICACIÓN CON DIF MUNICIPAL (RESPONSABLE/ CONTACTO)	

INSUMOS (SUFICIENTE / INSUFICIENTE)

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTO	
EQUIPO MÉDICO BÁSICO	
MATERIAL Y EQUIPO DENTAL BÁSICO	
PAPELERÍA	

FUNCIONES (BUENO / REGULAR / MALO)

COLABORACIÓN DE POLIVALENTES MANEJO DE VEHÍCULOS, INSTALACIÓN, APOYOS EN ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN, OTROS	
PROMOCIÓN DE LA SALUD INDIVIDUAL / GRUPAL	
DESEMPEÑO EN DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTO	
FUNCIONES DE ENFERMERÍA SIGNOS VITALES, GLUCOSA, IMC, CURACIONES, INYECCIONES	

*OBSERVACIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

SUPERVISOR

JEFE DE BRIGADA



FECHA: / / 2013

BRIGADA: _____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

ENCUESTA DE SERVICIOS

1. ¿Cómo se enteró de la realización de este evento?

- a) medios de comunicación.
 b) por medio de algún familiar.
 c) por medio de amigos y/o vecinos.
 d) otro. ¿cuál? _____

2. ¿Qué trato recibió en la mesa de registro?

- a) bueno.
 b) regular.
 c) malo. ¿porqué? _____

3. ¿Recibió orientación para conservar y cuidar su salud?

- a) sí.
 b) no.

4. ¿Cómo considera la atención médica por parte del médico?

- a) buena.
 b) regular.
 c) mala. ¿porqué? _____

5. ¿Cómo considera la atención por parte del dentista?

- a) buena.
 b) regular.
 c) mala. ¿porqué? _____

6. ¿Qué trato recibió al momento de recibir su medicamento?

- a) bueno.
 b) regular.
 c) malo. ¿porqué? _____

7. De forma general, ¿Cómo califica del 5 al 10 el servicio recibido? _____

8. ¿Tiene algún comentario en relación a nuestro servicio? _____

**TU INFORMACIÓN ES VALIOSA PARA
BRINDARTE UN MEJOR SERVICIO.
¡GRACIAS!**





SOLICITUD PARA PROGRAMACIÓN DE BRIGADA

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"

N°	FECHA

SOLICITADO POR:	
MUNICIPIO:	
COMUNIDAD:	
FECHA PROBABLE DE PROGRAMACIÓN:	

SERVICIO

ATENCIÓN ORDINARIA ()	
ATENCIÓN ESPECIAL ()	ESPECIFIQUE:



PROGRAMA ADIFAM
CALLE RIO LERMA N°100
COL. HIDRAULICA,
ZACATECAS, ZAC.
TEL. (492) 92- 4- 06- 17



GESTIÓN SOCIAL

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"

PERIODO:	DEL	AL	DE	DE 2013
LOCALIDAD:	C.S.M.I.			
ESTADO:	ZACATECAS			

N°	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA/COMUNIDAD: _____	SEXO: M () F ()	EDAD:
	GESTIÓN:			

RESPONSABLE DEL LLENADO: _____

PROGRAMA ADIFAM
CALLE RÍO LERMA N°100 COL. HIDRÁULICA, ZACATECAS, ZAC. TEL. (492) 92-4-06-17





PSICOLOGÍA

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"

PERIODO:	DEL	AL	DE	DE 2013
LOCALIDAD:	C.S.M.I.			
ESTADO:	ZACATECAS			

N°	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ESCOLARIDAD:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	ATENCIÓN:			

RESPONSABLE DEL LLENADO: _____

PROGRAMA ADIFAM
CALLE RÍO LERMA N°100 COL. HIDRÁULICA, ZACATECAS, ZAC. TEL. (492) 92- 4- 06- 17

